



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gendarmería de Chile





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	11
.3. Resultados de la Gestión año 2020	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	34
.5. Anexos	43
.Anexo 1: Identificación de la Institución	44
.Anexo 2: Recursos Humanos	48
.Anexo 3: Recursos Financieros	59
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	67
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	70
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	71
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	71
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	83
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	85
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	86
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	89
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	95
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	96

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Desde Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nos hemos comprometido a contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar un mejor acceso y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos, es el compromiso que asumimos y por lo que hemos venido trabajamos desde el primer día de Gobierno.

La labor desplegada, en función de los objetivos trazados, la hemos enfrentado contra un desafío impredecible como lo es la pandemia. Durante estos años, nos hemos enfocado sobre los cuatro pilares fundamentales que han guiado nuestra hoja de ruta institucional, cumpliendo así con el programa de Gobierno, avanzando hacia un Chile justo. Estos ejes son: (i) acceso a la Justicia, (ii) nuevo trato a la niñez, (iii) modernización institucional y (iv) promoción y protección de los derechos humanos.

Esta administración se enfocó en mejorar, con una mirada desde la ciudadanía, la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso y la protección de los derechos de las personas. Creemos que son ellas, las llamadas a encabezar las transformaciones del sistema de justicia, en base a sus experiencias y necesidades primordiales, fortaleciendo los puntos bajos, para así, brindar un servicio esencial de primera calidad.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental, aun cuando tradicionalmente se ha entendido desde una perspectiva institucional y procedimental, incorporando el derecho a recurrir a tribunales, al debido proceso y a contar con un abogado, actualmente la comprensión de este derecho abarca otras dimensiones, como el empoderamiento legal, contar con servicios legales y judiciales centrados en las personas y la existencia de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

De acuerdo a esta nueva mirada, se hace imprescindible contar con una institucionalidad más moderna, accesible y coordinada que permita disponer de diversos mecanismos que procuren una efectiva protección de los derechos de las personas y resuelvan sus necesidades jurídicas.

Desde la perspectiva de nuestra institucionalidad, quisiéramos destacar resumidamente, la reactivación de la Reforma Procesal Civil que, a través de un nuevo Código Procesal Civil, una Ley de Mediación y modificaciones al Código Orgánico de Tribunales, que van a instalar una nueva Justicia Civil en Chile. En segundo lugar, con el propósito de mejorar y modernizar nuestro sistema judicial, en abril presentamos el

Proyecto de Ley que Modifica el Sistema de Nombramiento de Jueces; destacar la presentación, en enero pasado, del proyecto de ley que propone crear el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas que otorga una respuesta unificada y pertinente a las necesidades jurídicas de cada persona, a través de la entrega de asesoría, defensa y representación jurídica otorgada por personal profesional a los grupos más vulnerables de la población. En materia de justicia penal, esperamos presentar prontamente un Nuevo Código Penal, que reemplace al vigente desde 1.874, lo que quizás constituirá el hito jurídico normativo más importante en la materia desde entonces.

Aun cuando hemos avanzado en estas importantes reformas, también hemos debido enfrentar los desafíos que la pandemia mundial del COVID-19, ha generado para nuestro sistema de justicia, debiendo resguardar su adecuado funcionamiento.

Por ello, a pocos días de decretarse el primer estado de excepción constitucional por calamidad pública, ingresamos a tramitación el proyecto de ley que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, ley publicada el 02 de abril del 2020 y que permitió dar continuidad al servicio de justicia, principalmente, en materias prioritarias como causas de violencia intrafamiliar, o aquellas que involucran vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, entre otras. El establecimiento de un régimen jurídico de excepción permitió autorizar procedimientos judiciales que se tramitan por vía electrónica y la utilización de medios remotos para las audiencias que se requieran, por necesitarse de la intervención urgente del tribunal.

Resulta también relevante resaltar que, en el marco de las acciones adoptadas a raíz de la emergencia sanitaria, se logró, en abril de 2020, la publicación de la ley de Indulto Conmutativo. Ésta permitió que personas condenadas por delitos de baja peligrosidad, pudieran cumplir sus penas bajo arresto domiciliario, cuando correspondan a población de riesgo, tales como adultos mayores, mujeres embarazadas o madres con hijos menores de dos años, objetivo que se logró con éxito, al beneficiarse con esta medida alrededor de 1.800 personas privadas de libertad.

El segundo pilar del trabajo realizado a lo largo de esta administración ha sido generar un nuevo trato a la niñez: su protección y resguardo de sus derechos constituye un eje prioritario en la labor de este Gobierno y, especialmente, del Ministerio de Justicia y Derechos humanos.

Con este propósito hemos desarrollado numerosas iniciativas institucionales a lo largo del país, permitiendo con ello avanzar en el cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Infancia, que estableció diversas medidas a cumplir en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados.

En materia de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes quisiera relevar el rol que ha desempeñado el Programa Mi Abogado, el cual ha otorgado representación jurídica especializada e interdisciplinaria a niños y niñas que han sido separado de sus familias producto de haber sido víctimas de una vulneración grave en sus derechos, cumpliendo así, de los estándares impuestos por la Convención de Derechos del Niño.

Esta Defensa Jurídica se realiza bajo una serie de estándares técnicos y exigencias administrativas, que dan cuenta de un alto nivel, y es otorgada a través de una triada compuesta por un abogado, psicólogo y trabajador social, quienes en conjunto asumen su representación jurídica, manteniendo un contacto directo y permanente con ellos. Así, hemos corroborado de manera presencial en cada una de las regiones, el apoyo mediante un trabajo personalizado.

Al finalizar el [SENAME](#) luego de la creación del Servicio Mejor Niñez y la pronta creación del Servicio de Reinserción Social Juvenil, esperamos -con los muchos cambios introducidos en estos años- que el trato a la niñez vulnerada y vulnerable, así como a los infractores juveniles, haya experimentado una significativa mejoría en la restitución de sus derechos.

En materia legislativa, también hemos realizado esfuerzos relevantes para avanzar en un mayor resguardo de nuestros niños, niñas y adolescentes. En enero del 2019 se promulgó la ley que incorpora nuevos estándares al Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del [SENAME](#) y modificó el régimen de subvenciones. La aprobación del proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores de edad, marcó un hito mayor en materia de protección de la infancia en derecho penal.

En esta misma línea resulta fundamental avanzar en el proyecto de ley que excluye del beneficio de rebaja de condena a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra menores de edad. Complementando lo anterior, debemos destacar la implementación de la Ley 21.057, de entrevistas Videograbadas que, con el objeto de proteger en el proceso penal a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, establece un nuevo marco normativo que regula la toma de declaraciones y la formulación de preguntas inadecuadas, repetitivas y excesivas durante el proceso judicial. Finalmente, cabe señalar que uno de los proyectos emblemáticos en la reforma que se lleva adelante en materia de niñez y adolescencia, es el que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, el cual establece modificaciones a la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, ya que con su aprobación terminaremos de reformar la institucionalidad de la niñez en nuestro país, reforzando la atención especializada que se requiere.

Esta iniciativa plantea un verdadero cambio en la forma en que se aborda la intervención respecto de los jóvenes en conflicto con la justicia, poniendo el énfasis en la especialización tanto de la respuesta del sistema penal como de la intervención

propriadamente tal. Es por esto que el proyecto no sólo crea un nuevo Servicio, sino que plantea un modelo de intervención en su base orientado a lograr el abandono del delito y la plena integración social, modifica el sistema de financiamiento vigente, introduce modificaciones a la ley de responsabilidad penal adolescente y también introduce modificaciones a las leyes que rigen las instituciones que forman parte del sistema de justicia.

Avanzar hacia un Estado al servicio de las personas, con una especial focalización en las regiones del país, promoviendo reformas, mejoras, proyectos, inversiones e innovaciones necesarias para alcanzar tales propósitos, requiere de un trabajo minucioso y específico con las personas, pues son ellas, quienes nos muestran las fortalezas y debilidad del diario vivir en la modernización institucional del sector justicia.

En este sentido, ha sido fundamental no solo avanzar hacia una justicia más moderna y accesible, sino que, fortalecer y modernizar la gestión de los servicios dependientes y relacionados, para facilitar la vida de las personas, pues entendemos que ambas acciones deben elaborarse conjuntamente para que sean efectivas en la práctica.

Uno de los hitos relevantes en materia de modernización que hemos llevado adelante, lo ejecutamos en el Servicio de Registro Civil e Identificación. Gracias al compromiso del Gobierno y al trabajo de sus funcionarios, entre 2018 y 2020 fortalecimos la obtención de documentos de manera no presencial. Para ello, aumentamos la cantidad de trámites que pueden realizarse digitalmente y mejoramos todos los canales de atención institucional: página web, aplicaciones móviles e inauguramos más de 195 Tótems de atención a lo largo del país (a los que debemos agregar 105 más que se instalarán este año para totalizar 300), de manera de hacer más accesible la obtención de documentos sin necesidad de acudir a una oficina. En esta línea, alcanzamos 48 trámites digitales y, además, dispusimos de 19 certificados gratuitos para la ciudadanía, ahorrando tiempo y recursos a las personas.

Lo anterior, significó triplicar la emisión de certificados digitales respecto de la atención presencial. Así, durante el año 2019, se emitieron más de 38 millones de certificados en línea y solo 10 millones en oficinas presenciales; y, durante el año 2020, más de 40 millones de certificados en línea y 4 millones presenciales. Esta modernización nos permitió enfrentar de mejor manera la emergencia sanitaria que vive el país, disminuyendo, de este modo, las aglomeraciones en las oficinas.

En el ámbito de inversión en infraestructura, destacamos los esfuerzos realizados en Gendarmería de Chile, para seguir mejorando las condiciones de habitabilidad de la

población penal del país. En esta línea, señalar que durante esta administración hemos ejecutado cerca de 100 proyectos, en 73 unidades penales del país, entre las que destacan: mejoramiento de redes eléctricas, conservación de instalaciones sanitarias, habitabilidad de los dormitorios y otras dependencias utilizadas por el personal del servicio.

Desde que, en el 2019, lanzáramos el “Programa +R: más reinserción, mayor seguridad”, hemos trabajado con el objeto de facilitar la capacitación e inserción laboral de personas privadas de libertad en todo el país, para infractores de ley jóvenes y adultos, con el objetivo de entregarles nuevas herramientas que les permitan reinserirse en la sociedad, mediante la colocación laboral, pero también con el anhelo de disminuir el riesgo de reincidencia delictual de cada uno de ellos. Al respecto, y gracias a alianzas público privadas, hemos desarrollado durante este período una serie de acciones que privilegian el acceso al trabajo y educación en las cárceles del país, entre las que destaca la implementación del convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, para la adjudicación de becas laborales y la realización de cursos de capacitación intrapenitenciaria en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, beneficiando a más de 300 personas. Debemos señalar que, junto al organismo, también se ejecutaron capacitaciones en determinados oficios, lo que permitió que más de 700 internos fueran parte de esta actividad.

Otra de las instituciones en las que hemos implementado mejoras en materia de modernización en cuanto a su infraestructura, es el Servicio Médico Legal. Desde el año 2018, venimos implementado nuevos centros periciales en el país, aumentando a 42 las sedes médico legales. Estas nuevas instalaciones en Cañete, Los Ríos, Los Lagos y el inicio de las obras para una nueva sede en la región del Maule, la Sede de Chillán en la región de Ñuble, lo han hecho posible.

También fueron ampliadas y remodeladas las sedes regionales La Serena, La Araucanía y Los Lagos. En Temuco, mejoramos los espacios periciales, las áreas de atención y su equipamiento, dotando a la región con un edificio forense de alto nivel. Asimismo, la tecnología de punta fue incorporada, mediante nuevos equipos para los laboratorios de toxicología de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío dotándolos para la detección de sustancias como drogas y medicamentos.

En la actualidad, se encuentran en formulación para etapa de diseño (ingeniería, arquitectura y especialidades) 2 proyectos: Sede Arica en el norte e Illapel en la Región

de Coquimbo. Por otra parte, en etapa de ejecución próxima al inicio de obras civiles se hallan 3 iniciativas de inversión con financiamiento directo de la Subsecretaría de Justicia, que involucran las Sedes de Coyhaique en la [región de Aysén](#), Quillota-La Calera en Valparaíso, y finalmente el Edificio Central del SML Nacional en la Región Metropolitana.

Finalmente, uno de nuestros compromisos más relevantes ha sido la promoción y protección de los derechos humanos, eje prioritario para nuestro Gobierno y Ministerio, enfatizando el desarrollo de políticas públicas dirigidas a grupos de especial protección, como personas con discapacidad; niños, niñas y adolescentes; mujeres; personas privadas de libertad; migrantes; LGBTIQ+; pueblos originarios y personas mayores.

El Plan Nacional de Derechos Humanos representa una herramienta de política pública que incorpora en las distintas reparticiones del Estado, el enfoque de derechos en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas. La iniciativa fue elaborada en 2017, considerando un proceso de ajuste en 2018, finalizando en un instrumento con 608 acciones comprometidas por 42 instituciones del Estado.

En tal contexto, la Subsecretaría de Derechos Humanos ha consolidado seis reportes de avance del Plan, recopilando información sobre la ejecución de los compromisos. El último ciclo de reporte, desarrollado en noviembre de 2020, reflejó que el 21,5% de las acciones se encuentran finalizadas y el 62,2% en implementación. Solo un 8,7% no se habían iniciado y de 7,6% no se entregó reporte.

Durante el año 2020, se realizó la evaluación intermedia de la iniciativa, considerando que su implementación finaliza en diciembre de este año. En tal contexto, nuestra institución se encuentra elaborando la segunda versión del Plan, período 2022-2026, considerando tres ejes: (i) derechos universales, (ii) principio de igualdad y no discriminación y (iii) promoción de los derechos humanos, los que se dividirán en capítulos asociados a diversos temas.

Por su parte, el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas es una política pública que busca consolidar una cultura de respeto de los derechos humanos en la actividad empresarial. La iniciativa fue implementada entre agosto de 2017 y diciembre de 2020, siendo coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos desde enero de 2019.

La iniciativa contempló 146 compromisos, distribuidos sobre la base de los tres pilares de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011): (i) obligación del Estado de proteger los derechos humanos, (ii) responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y (iii) acceso a mecanismos de remediación. La iniciativa finalizó con 89 acciones cumplidas (61%), 20 en implementación (14%), 24 (16%) finalizadas sin concretar y 13 (9%) no iniciadas, de un total de 146 medidas.

Como Ministro de esta Cartera de Estado, agradezco la oportunidad de poder colaborar para un Chile más accesible, más justo, con mayores oportunidades, primando la opinión de la ciudadanía en las decisiones del Estado

Hernán Larraín Fernández

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Hernán Larraín Fernández
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados condiciones y prestaciones, acorde a su calidad de persona y a los estándares de derechos humanos, desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual y promoviendo la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción”.

Gendarmería cuenta con presencia en todas las regiones del país, a través de las respectivas Direcciones Regionales, las que tienen bajo su dependencia Unidades Penales y especiales tales como Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP), Centros de Detención Preventiva (CDP), Centros de Reinserción Social (CRS), Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), y Centros de Educación y Trabajo (CET).

Para cumplir con su cometido, el Servicio en el año 2020 contó con una dotación de 19.767 funcionarios, de los cuales 15.678 pertenecen a la Planta y 4.089 a contrata. Cabe señalar que del total de la dotación, un 28,12% corresponde a mujeres y un 71,88% corresponden a hombres. Adicionalmente, el Servicio contó con 179 personas contratadas a honorarios (95 mujeres y 84 hombres) y 16 reemplazos (8 mujeres y 8 hombres).

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante el año 2020 a una población promedio de 126.019 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 31,60% pertenecen al Subsistema Cerrado (39.824 internos), un 42,81% al Subsistema Abierto (53.950 penados), un 19,74% al Subsistema Post penitenciario, (24.878), un 5,16% con beneficios del Subsistema Cerrado (6.508) y un 0,68% con Régimen de Control Semi Abierto (859).

En relación a la vigilancia y control de la población penal, Gendarmería de Chile durante el año 2020 registró un total de 10 fugas internas (5 fugas menos que el año 2019) y 4 desde el exterior (1 fuga menos que el año 2019) de unidades penales. Respecto a los eventos de agresiones entre internos con resultado de muerte, en el año 2020 se presentaron 61 casos.

Desde el punto de vista de atención, durante el año 2020 un total de 12.528 internos (11.411 hombres y 1.117 mujeres) accedió a educación. Por otro lado, es relevante mencionar que, un total de 1.906 internos (169 mujeres y 1.737 hombres) se inscribieron para rendir la Prueba de Transición año 2020 y de esta cifra, el 57,1% rindió la prueba.

En cuanto al acceso al trabajo, durante el año 2020 un total de 23.312 privados de libertad accedieron a realizar alguna actividad laboral durante el período del año; de esta cifra, el 8,7% correspondió a mujeres y el 91,3% a hombres.

En relación a la formación y capacitación laboral, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de empleabilidad de los privados de libertad, se registra en el año 2020 que un total de 2.863 internos accedieron a actividades de formación o capacitación laboral.

Durante el año 2020, un total de 5.151 personas ingresaron a eliminar antecedentes penales, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 87,47%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 12,53% del total. Cabe indicar que, del total de ingresos nuevos al Decreto Ley N° 409 el año 2020, el 11,57% (596 personas) correspondió a sujetos que provenían de cumplimiento de condena en privación de libertad.

Finalmente, en el año 2020 Gendarmería de Chile dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y a las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo. En relación al “Incremento por Desempeño Institucional”, cabe señalar que el Servicio dio cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño el cual fue validado en un 100% por las Redes de Expertos y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, referente al “Incremento por Desempeño Colectivo”, los 21 equipos de trabajo definidos en el Servicio (áreas dependientes del Sr. Director Nacional, Subdirección Operativa, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Reinserción Social, Escuela Institucional y quince Direcciones Regionales) cumplieron el 100% de sus metas. Lo anterior, como resultado de la validación realizada por la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Conscientes de la importancia de mejorar las actuales y futuras condiciones de reclusión y habitabilidad para la población penal, durante el año 2020 se avanzó en la ejecución de los siguientes proyectos:

Construcción Unidad Penal El Arenal, Región de Atacama: Durante el año 2020, se estableció un reestudio de la propuesta, debido a la capacidad proyectada para la Unidad Penal, por lo cual el proyecto se encuentra en pausa, a la espera de instrucciones por parte del Ministerio de Justicia y derechos Humanos, que permitan establecer las directrices a considerar para el desarrollo de una nueva etapa de diseño.

Construcción Unidad Penal Calama: Durante el 2020, se realizó una actualización de los Términos de Referencia para la contratación de diseño, antecedentes que fueron derivados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de coordinar con la DA MOP de Antofagasta, con el objetivo de desarrollar los trámites administrativos relativos con la contratación para diseño.

Construcción Unidad Penal Coyhaique: Se está a la espera de la reanudación de la mesa de nuevas cárceles, para avanzar en el desarrollo del perfil del proyecto de inversión y la adquisición de un nuevo terreno. Hasta el momento, se ha avanzado en el programa de arquitectura, actualizando la metodología 2016, tal como se hizo en el caso de Calama. Pendiente se encuentra la situación del proyecto regional que apunta a la conservación del actual recinto de la ciudad de Coyhaique.

Construcción C.P.F. Arica: La Unidad Penal se encuentra en operación, bajo el modelo de administración tradicional.

Reposición C.C.P. Concepción: Obras finalizadas, con recepción provisional y definitiva por parte del MOP. Compra de equipos y equipamiento fue paralizada hasta conocer la determinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respecto a la posible concesión de la unidad penal como anexo a los servicios concesionados ya existentes en el C.C.P. Biobío.

Durante los proceso de recepción de la obra, Gendarmería advirtió una cantidad importante de deficiencias, la mayoría de menor impacto, las cuales fueron resueltas en un porcentaje cercano al 100%.

Se está a la espera de la decisión ministerial respecto a la concesión del penal, lo que permitirá definir la estrategia para abordar las nuevas mejoras a la dependencias que no fueron intervenidas durante el proceso, como la central de alimentación, casino y dependencias del personal, área de salud, etc., proyectos que fueron desarrollados por la Dirección Regional y Departamento de Infraestructura.

Construcción Unidad Penal La Laguna (Talca): Obra en ejecución, con un estado de avance aproximado del 65 %, se proyecta una finalización de las obras para septiembre de 2021, sin embargo se debe evaluar temas relacionados con la suministro de agua potable, alcantarillado, potencia instalada eléctrica y franjas de expropiación.

Adicionalmente se estudia realizar una solicitud para complementar la oferta programática, para áreas GARP, CEAC y cierre perimetral del terreno.

Proyectos de inversión para el mejoramiento de Infraestructura Carcelaria

Durante el año 2020, el Servicio postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 25 proyectos, de los cuales 18 obtuvieron aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales y 5 postulados mediante Circular 33 siendo uno financiado con recursos 2020 y uno con recursos de arrastre 2019.

El resultado de los proyectos presentados al FNDR, durante el año 2020, es el siguiente:

RATE	Cantidad
FI (falta de información, por encontrarse en proceso de observaciones)	1
OT (objetado técnicamente)	1
RS (resolución satisfactoria)	18
CIRC 33 (proyecto presentado)	5
Número de Proyectos Presentados	25

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

Lo anterior, se detalla de la siguiente manera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE FINANCIERA	RATE
1	30080169	CONSERVACION DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA	FNDR	CIRC 33
2	40013278	CONSERVACION RED TELEFÓNICA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA	FNDR	CIRC 33

3	30341673	CONSTRUCCION DE VENUSTERIOS PARA UNIDADES PENALES COMP. PENIT. ARICA	FNDR	RS
4	40013790	CONSTRUCCION CUADRAS, CASINO FUNCIONARIOS Y SOMBREADEROS DEL CPF ARICA	FNDR	RS
5	40013459	CONSTRUCCION CENTRO DE RECICLAJE Y PUNTOS LIMPIOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA	FNDR	RS
6	40012826	CONSTRUCCION COCINA Y CASINOS PARA FUNCIONARIOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO ARICA	FNDR	RS
7	40012051	CAPACITACION Y REINSERCIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE GENDARMERIA	FNDR	CIRC 33
8	40012857	REPOSICION CENTRO DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	FNDR	OT
9	30121257	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO CDP COMBARBALA	FNDR	RS
10	40009326	AMPLIACION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TALCA	FNDR	RS
11	40012322	CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE TALCA	FNDR	RS
12	40010984	CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO CENTRO PENITENCIARIO DE MOLINA	FNDR	RS
13	40010796	CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO CENTRO PENITENCIARIO DE PARRAL	FNDR	RS
14	40010260	CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE SEGURIDAD PERIFÉRICA EN CENTRO PENITENCIARIO CHILLAN	FNDR	RS
15	40016564	HABILITACION CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE BULNES	FNDR	RS
16	40010547	CONSERVACION CUBIERTA SECCION PENITENCIARIA FEMENINA CENTRO DETENCION PREVENTIVA LOS ANGELES	FNDR	CIRC 33
17	30308779	CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO CDP CHILE CHICO	FNDR	RS
18	30308777	CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO CDP COCHRANE	FNDR	RS
19	30121237	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO - CDP. PUERTO AYSÉN	FNDR	RS
20	30351234	CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO CDP DE PORVENIR	FNDR	RS
21	30306972	DISEÑO REDES CONTRA INCENDIO CDP DE PUERTO NATALES	FNDR	RS
22	40019536	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SECCIÓN FEMENINA	FNDR	FI
23	30076311	AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO	FNDR	RS
24	40010653	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO UNIDADES PENALES RM	FNDR	RS
25	40020596	CONSERVACION CENTRO DE READAPTACION ABIERTO MANUEL RODRIGUEZ	FNDR	CIRC 33

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

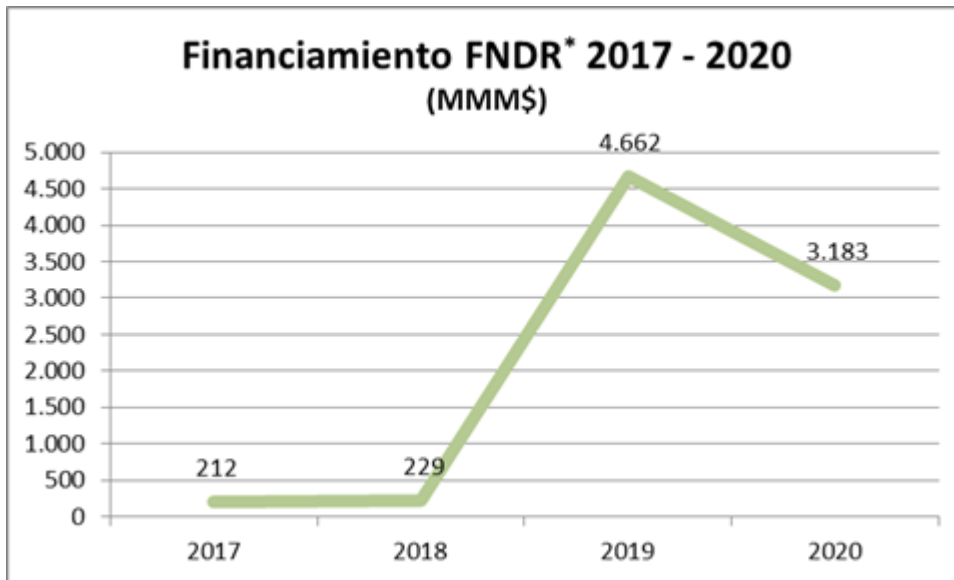
Para el año 2020, se solicitó MM\$6.825 al FNDR. De estas iniciativas sólo seis de ellas fueron financiadas durante dicho año, cuyo gasto fue de MM\$3.183.

El costo de los proyectos postulados fue el siguiente:

N°	CODIGO BIP	DISEÑO/ EJECUCION	GASTO	GASTO	PROYECTADO	COSTO TOTAL
			ACUMULADO AL 2019 M\$	ESTIMADO 2020 M\$	2021 M\$	
1	30080169	EJECUCIÓN	557.177	1.160.498	297.029	2.014.704
2	40013278	EJECUCIÓN	0	190.649	0	204.174
3	30341673	EJECUCIÓN	295.843	645.376	0	646.386
4	40013790	EJECUCIÓN	0	0	342.995	342.997
5	40013459	EJECUCION	0	0	446.983	431.287
6	40012826	DISEÑO	0	0	67.759	67.759
7	40012051	EJECUCION	0	0	212.925	414.350
8	40012857	DISEÑO	0	0	0	0
9	30121257	EJECUCIÓN	0	0	94.651	94.651
10	40009326	DISEÑO	0	0	85.106	85.106
11	40012322	EJECUCIÓN	0	0	513.886	513.886
12	40010984	EJECUCIÓN	0	0	475.135	475.135
13	40010796	EJECUCIÓN	0	0	385.567	385.567
14	40010260	EJECUCIÓN	0	261.731	0	261.731
15	40016564	EJECUCIÓN	0	409.277	1.000.000	1.409.277
16	40010547	EJECUCIÓN	0	0	44.882	44.882
17	30308779	EJECUCIÓN	0	0	229.728	229.728
18	30308777	EJECUCIÓN	0	0	207.098	207.098
19	30121237	EJECUCIÓN	0	0	323.197	323.197
20	30351234	EJECUCIÓN	0	0	419.150	419.150
21	30306972	DISEÑO	0	0	25.172	25.172
22	40019536	EJECUCIÓN	0	0	531.132	531.132
23	30076311	EJECUCIÓN	659.426	515.557	0	1.174.983
24	40010653	DISEÑO	0	0	122.749	122.749
25	40020596	EJECUCIÓN	0	0	1.000.000	1.000.000
TOTAL			1.512.446	3.183.088	5.825.144	10.425.101

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

Financiamiento FNDR de los últimos cuatro años:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

* Monto actualizado, según Ficha IDI

Situación presupuestaria año 2020

El presupuesto vigente del Servicio año 2020 fue de M\$ 518.080.209 (518 mil 080 millones 209 mil pesos).

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Vigente Año 2020

Detalle	Programa 01 (en M\$)	Programa 02 (en M\$)	Total (en M\$)
Presupuesto Inicial	435.946.963	43.168.873	479.115.836
Incremento/Reducción	39.234.760	270.387	38.964.373
Presupuesto Vigente	475.181.723	42.898.486	518.080.209

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

En el transcurso del año 2020, el presupuesto se incrementó en M\$ 38.864.836 (38 mil 964 millones 373 mil pesos), lo que equivale a un aumento de un 8,13% en relación al presupuesto inicial.

La Ley de Presupuesto año 2020 asignó a Gendarmería de Chile los siguientes recursos en cada uno de los Programas Presupuestarios:

Programa Presupuestario 01

Para el año 2020, se autorizó un marco presupuestario de M\$ 416.075.909 (416 mil 075 millones 909 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 11 Metas Congreso por un total de M\$ 19.871.054 (19 mil 871 millones 054 mil pesos), quedando finalmente el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2020) para el Programa 01 en M\$ 435.946.963 (435 mil 946 millones 963 mil pesos). Cabe señalar que el presupuesto del Programa 01 tuvo un incremento de un 4,78% respecto del presupuesto inicial, considerando el diferencial reajuste y leyes especiales.

Recursos Adicionales:

a) Recuperación Rebaja Hacienda que afecta a la Operatividad del Servicio, presupuesto vigente por M\$ 513.514: Esta meta presentó una ejecución conforme al cumplimiento de las necesidades del Servicio a Nivel País para mantener la seguridad y operatividad del Servicio.

b) Modernización y Fortalecimiento de los Sistemas de Seguridad Electrónico CCTV, presupuesto vigente por M\$ 651.943: Dada a la emergencia sanitaria existente en el país se reorientaron recursos por M\$2.678 para la adquisición de un túnel sanitario para la Región de Arica y 01 pulverizador para sanitizar. Además, debido a la aplicación de rebaja presupuestaria en el Subtítulo. 29 por un total de M\$729.517, el que se materializó mediante Decreto N° 441 del 30.03.20, con el fin de enfrentar emergencia sanitaria a nivel país producto del virus COVID-19, afectando esta meta por M\$393.764; por lo que se reprogramaron las adquisiciones, priorizando los proyectos de carácter urgente. Se activó la automatización y modernización de Seguridad Perimetral CPF San Miguel y CCP Temuco siendo adjudicado en el mes de octubre por M\$ 334.353, con recepción conforme en el mes de diciembre.

c) Adquisición de Activos No Financieros para la Operación Permanente del Servicio, presupuesto vigente por M\$ 2.326.168: En el transcurso año se aplicó una rebaja presupuestaria según Decreto N° 441 del 30.03.20 por M\$766.635, finalizando con un Presupuesto de M\$1.559.533. En primera instancia se ejecutaron adquisiciones de arrastre del año 2019, siendo lo más significativo 08 equipos antidrones por M\$193.428, y para el año la adquisición de equipamiento para la operatividad del servicio y medidas COVID-19 (Lavadoras, Secadoras, Equipamiento Médico para Habilitación de Centros aislamientos, etc.). Además, se materializaron compras que involucran mayores recursos como la adquisición de 5.784 literas adjudicadas a los CET por M\$494.790 y Eq. de Seguridad como equipamiento de. radiocomunicaciones de Arica y equipamiento de radiotransmisores).

d) Actualización del Módulo de Ficha de Clasificación e Implementación de Nuevo Instrumento para la Clasificación de la Población Penal, presupuesto vigente por M\$ 95.757. La ejecución de estos recursos corresponde a la recepción de las licencias IBM y a la contratación de horas hombres para tales efectos, lo que permitió:

- Modernizar la clasificación de los/las internos(as).
- Efectuar la segmentación de los/las internos(as) enfocada a la adaptabilidad a la vida carcelaria.
- Integrar una concepción de él/la interno(a) vinculada a los derechos humanos.
- Aportar a la gestión de la unidad penal.
- Aportar a la toma de decisiones institucionales.
- Fortalecer y aportar a la seguridad de los establecimientos penitenciarios.
- Contribuir a la reinserción social.

e) Mayor Costo por Reconocimiento Asignación Profesional y Comisiones de Servicio en el País, presupuesto vigente por M\$ 6.376.563: Este presupuesto permitió inyección de recursos para compensar el pago de esta asignación a 758 funcionarios que terminaron sus estudios durante el 2018 y 556 durante el primer semestre del año 2019, para un total de 1.314 reconocimientos y recursos para los funcionarios que desempeñan sus funciones en la USEP, ECA, desplazamientos de fiscales y actuarios, entre otros, permitiendo realizar las comisiones de Servicio.

f) Reposición y Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad y de Radiocomunicaciones, presupuesto vigente M\$ 1.202.620: Estos recursos permitieron la recepción de 271 chalecos antibalas (proceso de arrastre del año 2019) 200 cascos antidisturbios verdes, Protecciones y Escudos antidisturbios, candado de seguridad, 104 cascos antidisturbios negros y antiparras, lentes anti impacto, municiones calibre 12 posta goma, 26 cámaras web, antiparras, 100 linternas recargables, 282 Grilletes año 2020, equipamiento médico para implementación Hospital Campaña CDP Santiago Sur (COVID-19) y 120 Grilletes (proceso de arrastre año 2019). Adicionalmente se activaron procesos tales como, fundas chalecos antibalas y anticortes, granadas, chalecos antibalas y cascos balísticos verdes y negros, los cuales por la contingencia epidemiológica la recepción quedó programada para el año 2021. Dada la aplicación de la rebaja que se materializó mediante Decreto N° 441 del 30.03.20 con el fin de enfrentar la emergencia sanitaria se han reprogramado las adquisiciones en el Subtítulo 29.

g) Reposición de la Flota Vehicular de Gendarmería, presupuesto vigente M\$ 2.705.476, para la adquisición de 32 vehículos, lo que se desglosa conforme al siguiente detalle:

- Ord. N° 978 del 15.04.20, Dipres rechaza la adquisición de 32 vehículos programados inicialmente y se aplica una rebaja presupuestaria de M\$811.643 por Decreto N° 441 del 30.03.20, con el fin de enfrentar emergencia epidemiológica a nivel país producto del COVID-19.
- Por lo que se reprogramó la adquisición y se solicitó en mayo una nueva autorización por 22 nuevas reposiciones, nuevamente denegada mediante Ord. N° 1342 del 04.06.20. En septiembre se recepciona oficio N° 2283 del 23.09.20, autorizando Ord. N° 764 del 09.07.20 por la reposición de 10 vehículos desglosados en: 9 Furgones traslado de internos 2 celdas y 1 Taxibus para traslado de internos 2 celdas por un total de M\$792.778 ejecutado en diciembre. Respecto del saldo, se solicitó autorización para la adquisición de 1 vehículo para el CET de Vilcún, la que fue rechazada mediante Ord. N° 6488 de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia; y además se aplica una nueva Rebaja Presupuestaria conforme a Decreto N° 1637 por M\$987.787.-, por último se aplica una nueva rebaja mediante Decreto N° 2114, que modifica Presupuesto Vigente de GENCHI por Incentivos al retiro por M\$ 91.659, por lo que al cierre del periodo se refleja un saldo de M\$21.609.-

h) Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad para el Combate de Incendios, presupuesto vigente M\$ 1.348.087: la ejecución que se presenta es debido a la recepción de discos de cortes, focos portátil y alargadores, destinados para el combate de incendio, equipos de protección corporal, cascos para el combate de incendio, linternas, bicheros, trifulcas, tronadoras, mangueras 3", lavadoras para CEAC, equipamiento médico para implementar Hospital Campaña CDP Santiago Sur. Además, se aplicó una rebaja presupuestaria en el Subtítulo 29 por un total de M\$729.517, el que se materializó mediante Decreto N° 441 del 30.03.20, con el fin de enfrentar emergencia sanitaria a nivel país producto del virus COVID-19. En cuanto a la adquisición de chalecos antibalas, se materializará en el año 2021, ya que no pudieron ser recepcionados, por lo que los recursos se reorientaron a la compra de respaldos de energías y aires acondicionados.

i) Programa de Construcción Redes Contra Incendio Unidades Penales del País - Décima Etapa, presupuesto vigente M\$ 2.359.552: Mediante Decreto N° 609 del 21.04.20 identifica proyectos de construcciones de redes contra incendio, tales como: CCP Río Bueno, CDP Petorca, CP Coyhaique, CDP Castro, CDP Ancud, CDP Mulchén, Proyectos que quedaron pendiente de identificación (Unidades DRM, CDP Puerto Natales, CDP Chile Chico, CDP Cochrane y CDP Puerto Natales).

Al cierre del mes de diciembre, 06 RCI proyecto Construcción de redes contra incendio CCP Río Bueno, Construcción de redes contra incendio CDP Castro, Construcción de redes contra incendio CDP Ancud, Construcción de redes contra incendio CDP Petorca, Construcción de redes contra incendio CDP Mulchén, Construcción de redes contra incendio de CDP Coyhaique.

j) Programa de Normalización de Redes Eléctricas - 2da Etapa presupuesto vigente M\$ 2.062.684: recursos que permitieron ejecutar proyecto normalización eléctrica CPF San Miguel, proyecto de normalización eléctrica CDP Petorca, CP Valparaíso etapa 2, mejoramiento de sistema eléctrico CDP Curicó 1° etapa, Mejoramiento eléctrico del CDP Vallenar, proyecto Normalización eléctrica de CP Valparaíso, Proyecto normalización eléctrica CCP Colina II, proyecto normalización eléctrica CCP Copiapó, CDP Chañaral, Proyecto Normalización eléctrica CDP Calama y CDP Talagante. Dada la emergencia sanitaria, se debió reorientar parte de los recursos en compras de insumos médicos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, por un total de M\$233.540.

k) Fortalecimiento de la Región de Ñuble, vigente M\$ 228.690: presupuesto destinado para la ejecución en el subtítulo 21, sin embargo éste presentó un mínimo gasto por falta de contrataciones del personal que involucra el mayor gasto, ya que en el mes de mayo mediante oficio Ord. N° 2483 del fecha 07.05.20, el Subsecretario de Justicia informa que por aplicación del oficio Circ. N°15, numeral 1 "Respecto de nuevas contrataciones", no es factible formalizar dicho requerimiento, por lo que los recursos por M\$218.840 fueron destinados al déficit del subtítulo 21.

Programa Presupuestario 02

Para el año 2020, se autorizó un marco presupuestario de M\$ 42.539.428 (42 mil 539 millones 428 mil pesos). Asimismo, se autorizaron recursos adicionales para 4 Metas Congreso por un total de M\$629.445 (629 millones 445 mil de pesos), quedando finalmente el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2020) para el Programa 02 en M\$ 43.168.873 (43 mil 168 millones 873 mil pesos). Cabe señalar que el presupuesto del Programa 02 tuvo una baja del 5% respecto del presupuesto inicial, más diferencial reajuste y más leyes especiales.

Recursos Adicionales:

a) Recuperación rebaja hacienda que afecta la operatividad del Servicio por M\$ 491.024 (491 millones 24 mil pesos). Los recursos aprobados permitieron cumplir con los compromisos asociados al gasto operacional y oferta programática del Servicio.

b) Programa de Intervención para Libertad Condicional por un monto M\$0. Esta iniciativa, contempló el incremento de la dotación del Programa 02 para la provisión de Delegados de Libertad Vigilada. El presupuesto asociado no se refleja en la asignación del Programa 02 ya que quedó supeditado a la publicación del Reglamento de la Ley 21.124.

c) Mayor gasto por asignación profesional por un monto M\$ 138.421 (138 millones 421 mil pesos). Estos recursos se aprobaron para financiar el mayor gasto por reconocimiento de asignaciones profesionales del personal del Programa 02.

d) Ajuste presupuestario Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles por un monto de M\$0. Esta iniciativa no implicó mayor aporte fiscal ya que se aprobó un ajuste presupuestario llevando recursos del Subtítulo 24 al 21 para desestimar la contratación de servicios y realizar contratación de personal de trato directo para cumplir con la función de reinserción que mandata la Ley 20.084 en las secciones juveniles.

Evolución de la población penal en el Subsistema Cerrado (2019 - 2020)

TIPO DE POBLACIÓN	2019 (promedio)	2020 (promedio)	VARIACIÓN PORCENTUAL
SUBSISTEMA CERRADO			
A) RÉGIMEN CERRADO	42.299	39.824	-5,85%
DETENIDOS	24	15	-37,50%
PROCESADOS	7	8	14,29%
IMPUTADOS	14.265	13.438	-5,80%
CONDENADOS	28.003	26.363	-5,86%
B) RÉGIMEN SEMIABIERTO	799	859	7,51%
CONDENADOS	799	859	7,51%
C) RÉGIMEN ABIERTO	1.728	981	-43,23%
RECLUSION NOCTURNA (PARCIAL Y MAR)	1.069	693	-35,17%
RECLUSION PARCIAL FIN DE SEMANA	1	1	0,00%
RECLUSION PARCIAL DIURNA	1	10	900,00%
SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	200	165	-17,50%
ARRESTOS DIURNOS Y NOCTURNOS	457	112	-75,49%
TOTAL SUBSISTEMA CERRADO	44.826	41.664	-7,05%

Fuente: Unidad de Estadística, Subdirección de Reinserción Social de Gendarmería de Chile

Considerando la población penal promedio, que permanece recluida en establecimientos penales del subsistema cerrado, en el año 2020 se registró una caída en el número de internos correspondiente a 3.162 personas pasando de 44.826 reclusos en 2019 a un total de 41.664, representando una caída del 7,05% en el total de la población en dicho subsistema.

Algunas de las causales de esta disminución de la población penal promedio reclusa en 2020, respecto al año 2019, son:

- Dentro de las acciones que estableció el Gobierno desde el ámbito judicial, como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por COVID-19 en el país, y con el afán de reducir las posibilidades de un foco de contagio masivo, protegiendo a toda la población penitenciaria y ciudadanía en general, se adoptaron medidas de cuidado preventivo de la población de alto riesgo en los establecimientos penitenciarios, así como se redujeron los flujos de ingresos y egresos de internos.
- Se concede a través de la Ley N°21.228 publicada el 17 de abril del año 2020, el indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile beneficiando a 1.570 personas, reduciendo con ello la población que se encontraba reclusa en el subsistema cerrado.
- Por otra parte, se observó una disminución de 49% en los ingresos nuevos a condenas en los establecimientos penales, reduciendo con ello el total de la población reclusa en el subsistema cerrado.
- Se decretaron suspensiones en la población de vigentes correspondientes a personas que se encontraban cumpliendo medidas alternativas y penas sustitutivas, evitando con ello la necesidad de las presentaciones en los diversos establecimientos penales con el fin de cumplir con firmas o reclusiones nocturnas en los diversos establecimientos, aminorando con ello el riesgo de contagio.

Unidad de Participación y Atención Ciudadana

En el período 2017-2020 se registraron importantes avances en el ámbito de la gestión de solicitudes ciudadanas en el marco de la Ley N° 19.880 y Ley N° 20.285.

A continuación, la siguiente tabla muestra la cantidad total de solicitudes ingresadas, desagregadas por la ley en la que se enmarcan:

Ingresos por Ley	Solicitudes ingresadas año 2017	Solicitudes ingresadas año 2018	Solicitudes ingresadas año 2019	Solicitudes ingresadas año 2020	Variación porcentual 2019 - 2020
Ley N°19.880	49.137	47.716	47.872	19.278	-59,73%
Ley N°20.285	2.674	3.066	4.330	3.653	-15,63%
Total	51.811	50.782	52.202	22.931	-56,07%

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana UPAC, Gendarmería de Chile

Se presenta una importante disminución entre el año 2019 al 2020, principalmente en los requerimientos en el marco de la Ley N°19.880, hecho que puede explicarse por la emergencia sanitaria que vivió el país el año 2020, por cuanto la ciudadanía vio restringida su movilidad, y por tanto se veían impedidos de acercarse a una Oficina de Informaciones a realizar sus requerimientos.

Ley N° 19.880: Que establecen las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

A partir del año 2020, esta materia fue abordada a través de 2 Indicadores de Desempeño, asociado al Objetivo de Gestión N°3, “Calidad de los Servicios”, a saber:

Indicador	Fórmula de Cálculo	Resultado Año 2020	
Reclamos Respondidos	Número de reclamos respondidos en año t / Total de reclamos recibidos en año t) *100	852	89,12%
		956	
Tiempo Promedio de Tramitación	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t) / (Nº total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t)	156.145	26,15 días
		5.972	

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

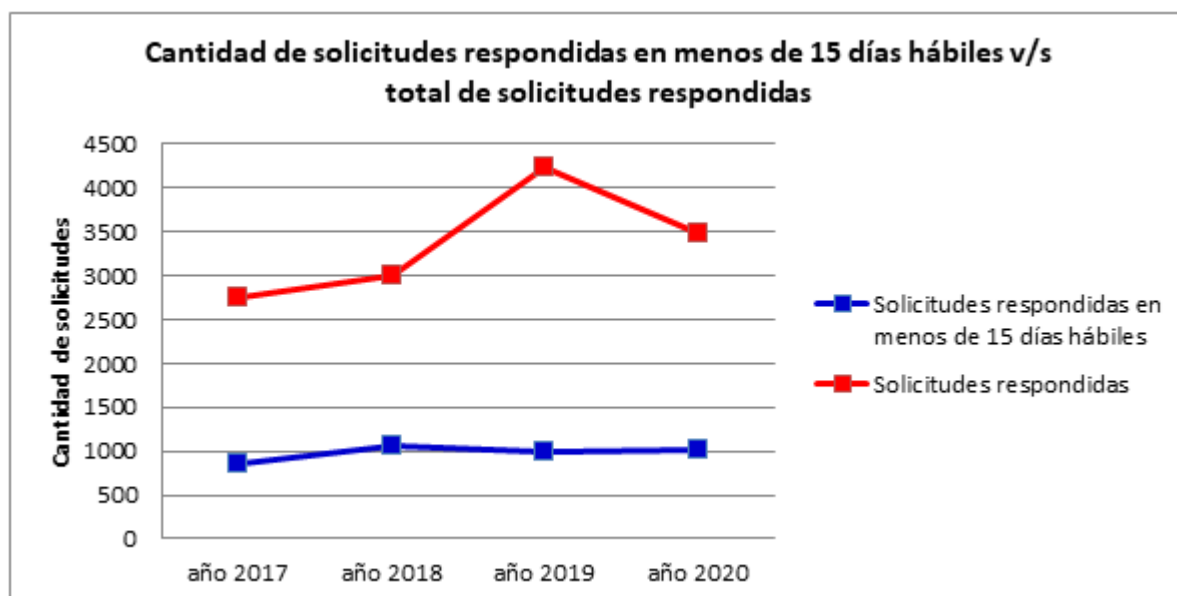
Ley N° 20.285: Sobre Acceso a la Información Pública.

Esta materia fue abordada a través del Indicador “Porcentaje de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año”, el cual presentó aumentos sostenidos en la cantidad de SAIP ingresadas; el punto de inflexión fue en el año 2020, donde disminuyó en un 15,64%% la cantidad de ingresos, respecto del año anterior, fenómeno que puede asociarse a la emergencia sanitaria del año informado, como se muestra en la siguiente tabla:

Ítem	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Solicitudes ingresadas	2.674	3.066	4.330	3.653
Solicitudes respondidas en menos de 15 días hábiles	857	1.062	997	1.010
Solicitudes respondidas	2.740	3.008	4.244	3.482
Resultado alcanzado	31,28%	35,31%	23,49%	29,01%

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

Gráficamente:



Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

Escuela Institucional

Durante el año 2020, la Escuela Institucional desarrolló procesos de formación en forma híbrida pues, tanto en el caso de los 38 aspirantes a oficiales de segundo año como los 48 alumnos de primer año, realizaron sus actividades académicas en forma presencial bajo un estricto sistema de internado que permitió mantener una burbuja sanitaria en atención a la situación pandémica que estamos viviendo.

En el caso de los gendarmes alumnos, la promoción de 506 jóvenes que egresaron el 31 de agosto de 2020 desarrolló su formación en forma bi-learning: una parte se llevó a cabo en forma online; y la otra, correspondiente a las asignaturas pertenecientes al eje de seguridad (procedimientos penitenciarios, instrucción penitenciaria, uso y manejo de armas y tiro y defensa personal) y en conjunto con educación física, se efectuó en forma presencial.

Para el adecuado desarrollo de ambas modalidades de realización de clases (presencial y remota) ha sido fundamental el apoyo de la plataforma de la Universidad de Chile, UCAMPUS, con la cual se está trabajando desde el año 2019 en el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas que todo proceso de formación conlleva.

Derechos Humanos

Gendarmería de Chile alcanzó importantes logros durante el año 2020 en materia de avanzar en la protección de los Derechos Humanos de grupos de especial protección. En particular, se destacan los logros en materias de población LGBTIQ+, personas con discapacidad bajo la custodia de nuestro Servicio y personas pertenecientes a los pueblos originarios.

Respecto a la población LGBTIQ+, con fecha 20 de noviembre de 2020 se sanciona la Resolución Exenta N° 5716 que “Aprueba las Disposiciones que Instruyen sobre el Respeto y Garantía de la Identidad y Expresión de Género de las Personas Trans Privadas de Libertad en los Establecimientos Penitenciarios de los Subsistemas Cerrado y Semiabierto y de Aquellas que Visitan estos Establecimientos”. El protocolo desarrollado se ampara en la Ley, y se traduce en:

- Derecho al reconocimiento de su identidad de género (nombre social) sin haber realizado su cambio registral en el Registro Civil.
- Derecho a solicitar ante el Registro Civil el cambio registral, ya sea de su nombre y/o sexo.
- Derecho a la expresión de género con el cual se identifica.
- Derecho a ser revisados(as) por funcionarios del sexo con el cual se identifican.

Respecto a esta misma normativa se realizaron capacitaciones zonales a cargo de las áreas de la Subdirección Operativa, a través de su Departamento de Control Penitenciario y su Unidad de Procedimientos Penitenciarios; de la Subdirección de Reinserción Social, a través de su Departamento de Sistema Cerrado y de su Departamento de Protección y Promoción de los Derechos Humanos; de la Subdirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Salud; y de la Unidad de Fiscalía. Las capacitaciones fueron dirigidas a los Directores Regionales, Jefaturas Regionales, Alcaldes de Establecimientos Penitenciarios, Encargados de Derechos Humanos Regionales, y Encargados de Salud Nacional.

En lo referido a pueblos originarios, se sanciona la Resolución Exenta N°3925 del 29 de julio del 2020 que “Aprueba Disposiciones sobre la Aplicación de Reglamentación Penitenciaria en Consideración a la Normativa Vigente, Nacional e Internacional, Referidas a la Pertinencia Cultural y Religiosa en Determinadas Materias”. Respecto a esta normativa, se realizaron capacitaciones a nivel nacional dictadas por el Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

Finalmente, respecto a medidas de protección y promoción de las personas con discapacidad bajo la custodia de Gendarmería de Chile se crea una mesa de trabajo compuesta por profesionales de las tres subdirecciones, además de la Unidad de Fiscalía y la Unidad de Comunicaciones, para crear un protocolo en materia de discapacidad.

Por otra parte, el año 2020 demandó una serie de cambios en las actividades programadas de promoción de los Derechos Humanos El departamento se empeñó en ajustar y acomodar las jornadas de acuerdo a las exigencias que impuso la emergencia sanitaria, sin dejar de realizar las tareas de difusión que habitualmente se realizan. Así fue como durante el año 2020, sorteando las dificultades, 2.369 funcionarios a nivel nacional participaron en las capacitaciones en materias de Derechos Humanos Estas actividades se realizaron principalmente a través de plataformas tecnológicas a distancia y contaron con relatoría tanto de funcionarios del Servicio como de instituciones externas ligadas a la gestión penitenciaria.

Es especialmente relevante destacar la creación de una mesa de trabajo conformada por profesionales del Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y docentes de la Escuela de Gendarmería para desarrollar un instrumento que mida la efectiva adopción de los conocimientos en Derechos Humanos por parte de los alumnos de la casa de formación institucional.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Producto Estratégico Vigilancia y Control

El objetivo principal del producto estratégico Vigilancia es mantener la seguridad de los Establecimientos Penitenciarios y prevenir las acciones que puedan atentar contra el resguardo de las personas custodiadas por Gendarmería de Chile. Lo anterior es cuantificable mediante 3 indicadores de desempeño: tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales por cada mil internos, tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales por cada mil internos trasladados, y tasa de internos muertos por agresiones entre internos por cada mil internos custodiados.

Fugas desde el interior de unidades penales: Durante el año 2020 ocurrieron 10 evasiones de los controles institucionales por parte de las personas privadas de libertad, disminuyendo en 5 internos fugados desde el interior de los Establecimientos Penitenciarios con respecto al año anterior.

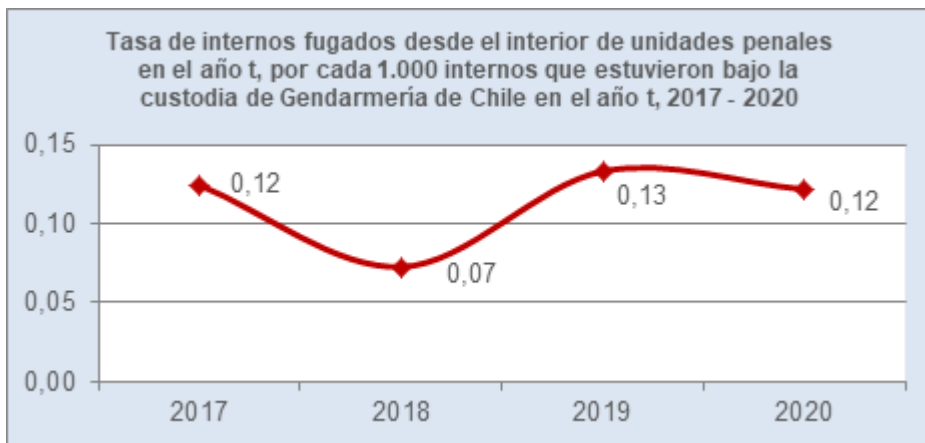
Es importante destacar que se presentan 2 factores preponderantes a considerar en el resultado alcanzado durante el año 2020. Uno es que, del total de personas fugadas desde el interior de los recintos penales con Régimen Cerrado, en tan solo 2 eventos 4 privados de libertad evadieron las barreras de seguridad de la unidad penal, lo que representa un 40% del total. El 60% restante de las personas fugadas lo hizo en 7 eventos, dándose la correlación de un evento por cada persona evadida. Un segundo factor es el número de la población penal atendida durante el 2020, la cual disminuyó un 27% con respecto al año 2019.

Detalle de fugas desde el interior período 2017 - 2020:

Año	Nº Fugas	Población Penal	Tasa Cumplimiento
2017	16	128.586	0,12 número
2018	9	123.821	0,07 número
2019	15	112.655	0,13 número
2020	10	82.204	0,12 número

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, el porcentaje de cumplimiento período 2017 - 2020, es el siguiente:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Fugas desde el exterior de unidades penales: Durante el año 2020 disminuyó en una cantidad de eventos registrados el año anterior.

Detalle de fugas desde el exterior período 2017 - 2020:

Año	N° fugas	Traslados	Tasa cumplimiento
2017	5	235.187	0,02 número
2018	5	234.390	0,02 número
2019	5	242.381	0,02 número
2020	4	93.417	0,04 número

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación el porcentaje de cumplimiento período 2017 - 2020:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Internos muertos por agresiones entre internos: En el año 2020, hubo un aumento de 17 casos respecto al año 2019. De igual manera, es importante señalar que el comportamiento de la tasa de cumplimiento se ve afectado por la baja en el ingreso de población penal durante el año 2020.

Detalle agresiones con resultado de muerte período 2017 -2020:

Año	N° muertos	Población penal	Tasa cumplimiento
2017	48	128.586	0,37 número
2018	42	123.821	0,34 número
2019	44	112.655	0,39 número
2020	61	82.204	0,74 número

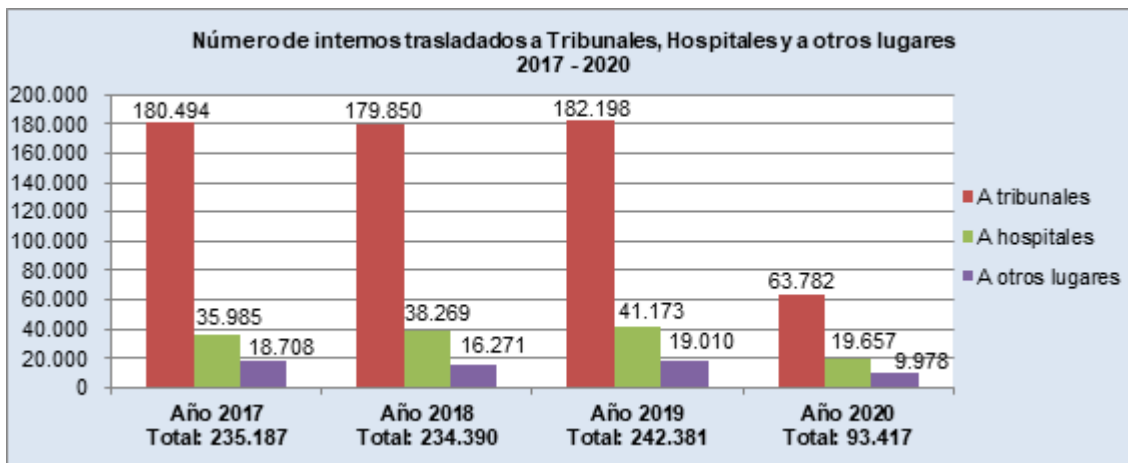
Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación el porcentaje de cumplimiento período 2017 - 2020:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Traslado de la Población Penal, período 2017-2020, personas privadas de libertad, trasladadas bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile: A continuación, se presenta el número de traslados ocurridos desde el año 2017 al año 2020:

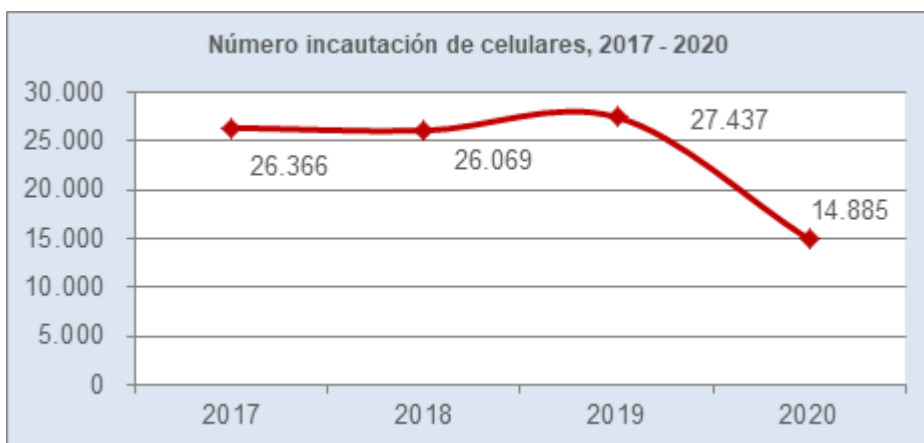


Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Durante el año 2020 se presentó una considerable disminución en los traslados a tribunales, hospitales y otros lugares producto de la pandemia COVID-19 ya que la modalidad de las audiencias fue vía telemática.

Decomiso de celulares: De acuerdo a lo observado, se puede interpretar que las medidas preventivas de detección de ingreso de elementos prohibidos han logrado disuadir a la población penal y especialmente a las visitas en el intento de ingresar teléfonos celulares a los Establecimientos Penales del país.

A continuación, se presenta evolución de los últimos 4 años de incautación de celulares:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Control de flota: Durante el presente año entró en vigencia el contrato por servicio de Control de Flota Vehicular (GPS), aprobado por Resolución Exenta N° 5.373 de fecha 02/11/2019, el cual contempla una cobertura de 325 vehículos fiscales. El Sistema de Control de Flota Vehicular permite la supervisión durante 24 hrs., los 365 días del año, de cada uno de los móviles adscritos a este Servicio, mejorando, entre otros aspectos, la coordinación de

rutas de seguridad, tiempos de desplazamiento, centro de emergencias, alarmas para mantención y asistencia en casos de emergencia o situaciones de crisis.

- Inicio del servicio: 28 de febrero 2020
- Término del contrato: 27 de febrero 2023

Ubicación Online de la Flota:

- Permite visualizar en tiempo real la flota vehicular.
- Los vehículos se representan con animaciones según la categoría del transporte
- Indica el estado de la flota mediante colores. Ejemplo: Verde (encendido y andando).
- La información se va actualizando cada 5 segundos.
- El C.M.C. (Centro de Mando y Control) posee facultad, en casos determinados, de visualizar toda la flota.

Producto Estratégico Atención y Prestaciones para la Integración

Respecto del producto específico **acceso a la educación**, durante el año 2020 un total de 12.528 internos (11.411 hombres y 1.117 mujeres) accedió a educación. De esta cifra de matriculados bajo alguna modalidad educativa, el 89,22% (11.178 internos estudiantes) concluyó su proceso educativo y un total de 6.162 internos (48,2%) aprobó sus estudios durante el año. Como antecedente adicional, en materia educativa es relevante mencionar que, como término del proceso educacional de enseñanza media, Gendarmería de Chile ha propiciado las condiciones para que aquellos internos que así lo deseen puedan rendir la prueba de selección universitaria (PSU). Durante el año, un total de 1.906 internos (169 mujeres y 1.737 hombres) se inscribieron para rendir la Prueba de Transición año 2020 y de esta cifra el 57,1% rindió la prueba.

En cuanto al producto específico **acceso al trabajo**, durante el año 2020 un total de 23.312 privados de libertad accedieron a realizar alguna actividad laboral en algún período del año. De esta cifra, el 8,7% correspondió a mujeres y el 91,3% a varones. Durante el año se registró un total de 1.380 internos trabajadores vinculados a privados, lo que equivale al 5,92% del total de internos que desempeñaron algún trabajo. Al revisar la situación por sexo, se registra que el 6,27% de los hombres que accedieron a un trabajo en los establecimientos penitenciarios lo hicieron bajo la modalidad de actividad laboral, y en el caso de las mujeres esta cifra alcanzó al 2,23%.

El año 2020 un promedio mensual de 14.322 internos condenados privados de libertad accedió a trabajo en alguna modalidad penitenciaria de manera sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 52,6% del promedio mensual de población condenada recluida (27.228). De esta cifra de trabajadores, el 8,25% (1.181) correspondieron a mujeres y el 91,75% (13.141) a varones.

Respecto de la **actividad cultural** con privados de libertad que se desarrolla con financiamiento presupuestario institucional, lo que corresponde al programa arte educador, en el año 2020 se ejecutaron 42 talleres a lo largo del país, siendo las disciplinas artísticas

de mayor interés de la población privada de libertad: teatro, música y folclor. Estos talleres son impartidos por monitores contratados por Gendarmería de Chile abarcando una cobertura nacional durante el año de 1.317 participantes.

Respecto de acciones desarrolladas por el Servicio, a objeto de favorecer la **vinculación familiar** de la población privada de libertad, se ejecutó durante el año 2020 el Programa Creciendo Juntos (Ex-Programa de atención a mujeres embarazadas y con hijos lactantes), iniciativa que brinda prestaciones a las madres privadas de libertad con hijos lactantes y que, además, entrega intervención familiar a padres y madres privados de libertad para desarrollar y/o fortalecer una parentalidad positiva. Durante el año 2020 se brindó atención a un total de 266 mujeres privadas de libertad (madres con lactantes y mujeres embarazadas). Respecto de la intervención familiar, se atendió a 332 internos (padres o madres) a nivel país. En el mismo ámbito, durante el año 2020 un total de 8.089 personas privadas de libertad accedieron a visitas íntimas, actividad que busca mantener el vínculo de pareja y, con ello, fortalecer y mejorar los lazos familiares.

Producto Estratégico Intervención Psicosocial Criminológica

Respecto de la intervención psicosocial criminológica de condenados privados de libertad durante el año 2020, en el contexto del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR), se intervino a 10.529 condenados, ajustando las actividades de intervención para la disminución de su nivel de riesgo de reincidencia delictual de acuerdo a las medidas sanitarias.

El tratamiento de adicciones es parte de la oferta programática de intervención. Durante el año 2020 Gendarmería de Chile administró de manera directa, con la colaboración financiera y técnica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), 14 centros de tratamiento de adicciones para población privada de libertad en establecimientos de administración directa en 11 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana). En el año 2020 se atendió a un total de 753 internos, de los cuales un 70% corresponde a hombres (527) y un 30% corresponde a mujeres (226), en las distintas modalidades: pre-tratamiento (314 internos en bajo umbral) y tratamiento (439 internos en alto umbral).

En el producto específico de **formación y capacitación laboral**, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de empleabilidad de los privados de libertad, se registra en el año 2020 que un total de 2.863 internos accedieron a actividades de formación o capacitación laboral. De esta cifra, el 78,5% (2.248) obtuvo capacitación laboral certificada en rubros como: construcción y obras civiles, panadería, repostería y mueblería, entre otros. Del total de condenados con capacitación certificada, el 85,7% (1.927) correspondieron a hombres y el 14,3% (321) a mujeres.

En materia de **capacitación**, Gendarmería ha establecido una alianza estratégica con el SENCE destinada a favorecer que la población en ejecución penal pueda acceder a cursos para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

El año 2020, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se continuó ejecutando el Proyecto + R, iniciativa que tiene como objetivo generar una política pública de inserción social que reduzca la reincidencia delictiva y que aborde los procesos de integración social de quienes han infringido la ley penal sobre la base de la colaboración público-privada. Los resultados de la gestión anual estuvieron afectados por la situación de pandemia, pero en el transcurso del año se dio acceso a un total de 726 personas. De esta cifra el 83,1% aprobó su capacitación.

En relación a la oferta programática del **ámbito laboral** disponible para población sujeta a la Ley N° 18.216, el año 2020, el programa de intermediación laboral en el sistema abierto (PILSA) benefició a un total de 1.381 personas (1.005 hombres y 376 mujeres), quienes accedieron a prestaciones para mejorar la empleabilidad, tales como capacitación o intermediación laboral.

En materia de **intervención a la población postpenitenciaria**, durante el año 2020 se ejecutaron: el Programa de Apoyo Postpenitenciario (PAP) y el Programa de Reinserción Laboral en convenio con el Ministerio del Interior (PRL). Ambas iniciativas otorgan prestaciones de intervención psicosocial criminológica, capacitación laboral y/o colocación en un puesto de trabajo. El año 2020 un total de 1.143 personas fueron intervenidas en estos programas (213 mujeres y 930 hombres).

Durante el año 2020, un total de 5.151 personas ingresaron a eliminar antecedentes penales, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 87,47%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 12,53% del total. Cabe indicar que, del total de ingresos nuevos al Decreto Ley N° 409 el año 2020, el 11,57% (596 personas) correspondió a sujetos que provenían de cumplimiento de condena en privación de libertad.

En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, en el año 2020 la cantidad de personas que cumplió con los requisitos para solicitar la eliminación de antecedentes fue de 3.644 personas, de las cuales fueron aprobadas 2.918 solicitudes por parte de las SEREMI de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2020 la población controlada en 81 establecimientos de Gendarmería de Chile fue de 21.668 personas (19.310 hombres y 2.358 mujeres). De esta cifra, el 64,1% fue controlada en los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) y el 38,6% restante, en establecimientos penitenciarios cerrados o abiertos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Para año 2021 se presentan una serie de desafíos que aportan a los objetivos y Productos Estratégicos del Servicio en las dimensiones de Vigilancia y Control, Atención y Prestaciones para la Integración e Intervención Psicosocial Criminológica, así como aquellos transversales orientados al mejoramiento de la gestión.

En el ámbito del producto estratégico de **Vigilancia y Control**, los principales desafíos que se pueden mencionar son:

Durante el año 2021, se efectuará la adquisición de distintos elementos y equipamientos de protección personal, entre los cuales se cuentan antiparras tácticas y equipos protección corporal antidisturbios por un monto de MM\$50. En lo referente a equipamiento de seguridad destinado a protección, se adquirieron 510 chalecos anticorte por M\$218, 397 escudos antidisturbios ambidiestros por MM\$48, 200 cascos antidisturbios verdes por MM\$36 y 104 cascos antidisturbios negros por MM\$19. Por otra parte, para el registro de imágenes de los procedimientos de allanamiento e intervenciones en Unidades Penales y Especiales, se adquirieron 200 unidades de cámaras Gopro por MM\$69.

Respecto a la adquisición de municiones, se efectuó la adquisición de munición calibre 12 perdigón de goma, calibre 12 lacrimógena y .38 Spl, por un monto de MM\$82. Esta munición es utilizada directamente para la intervención en situaciones de alteración del régimen interno en la Unidades Penales a nivel nacional, lo que viene a contribuir en el control de las situaciones de violencia y en el restablecimiento del orden.

Junto con la compra de munición y elementos de protección personal, se realizó una inversión en elementos para el combate de incendios, destinando MM\$119 para la compra de uniformes de bomberos y guantes estructurales, MM\$23 en discos para tronzadoras, reducciones de 3" a 2" y tuercas para grifo y MM\$14 para bicheros, escalas de rescate, hachas, linternas, llaves de grifo y llave storz. Se debe agregar que solo en materias de mantención y reparación de equipos contra incendios se destinaron MM\$124 a nivel nacional, lo que permitió efectuar el mantenimiento y recarga de extintores y mantenimiento del equipamiento conforme a la normativa vigente. En este último ítem se efectuó el servicio de prueba hidrostática a los cilindros de los equipos de respiración autónoma, lo que permitió mantener este equipamiento en óptimas condiciones para su uso en caso de existir una emergencia con presencia de fuego.

Otros proyectos año 2021 en materias de Seguridad Penitenciaria

Durante el año 2021 se destinaron M\$211 aproximadamente para el cuidado y mantención de los ejemplares caninos a nivel nacional, permitiendo cubrir necesidades de alimentación, atención veterinaria de emergencia y preventiva, medicamentos e insumos de uso veterinario.

Para el año 2021, se ha planificado la adquisición de distintos elementos de protección personal que permitan a los funcionarios la ejecución de sus labores con un mayor nivel de protección ante posibles disturbios o alteraciones del orden en las unidades penales, traslados de internos y procedimientos de allanamiento entre otros. Para esto se adquirirán antiparras tácticas, lentes antiimpacto y equipos de protección corporal antidisturbios por un monto de M\$59 para el personal de intervención directa a nivel nacional.

Dentro del equipamiento de seguridad destinado a protección, que presenta un mayor desgaste y rotación, se espera adquirir 461 chalecos antibalas por un monto de M\$139 y 207 cascos balísticos por M\$65. Cabe mencionar que la adquisición de este equipamiento permitirá cumplir con parte del recambio necesario por término de vida útil. En esta misma línea de trabajo, se espera adquirir 2.169 fundas para chalecos antibalas y 2.210 fundas para chalecos anticorte, las cuales reemplazarán aquellas fundas que se encuentren desgastadas y que posean protección balística en buenas condiciones y con vida útil vigente. Adicionalmente, se proyecta la adquisición de 300 fundas con sistema molle por un monto de M\$63, las cuales, al igual que las fundas antes mencionadas, se adquieren con la finalidad de utilizar los paneles balísticos existentes en la Institución. Estas fundas incorporan protección genital y de cuello y su adquisición está destinada a la protección de los funcionarios que cumplen labores en la denominada zona roja que contempla la Región de la Araucanía y la Provincia de Arauco en la Región del Biobío.

Por otra parte, se adquirirá munición calibre 12 perdigón de goma y calibre 12 lacrimógena, por un monto de M\$38. Esta munición es utilizada directamente para la intervención en situaciones de alteración del régimen interno en la Unidades Penales a nivel nacional, y vienen a contribuir en el control de las situaciones de violencia y en el restablecimiento del orden.

Junto con la compra de munición y elementos de protección personal, se proyecta una inversión en elementos para el combate de incendios, esperando destinar M\$19 para la compra de mantas de protección y M\$3 para focos inalámbricos. Se debe agregar que solo en materias de mantención y reparación de equipos contra incendios serán destinados M\$120 a nivel nacional, lo que permitiría efectuar el mantenimiento y recarga de extintores y mantenimiento del equipamiento conforme a la normativa vigente.

Es necesario indicar que, durante el año 2021, se destinarán M\$235 aproximadamente para el cuidado y mantención de los ejemplares caninos a nivel nacional, permitiendo cubrir necesidades de alimentación, atención veterinaria de emergencia y preventiva, medicamentos e insumos de uso veterinario y de elementos para el control de drogas (narcotest).

Para el año 2021, se han considerado los siguientes proyectos de seguridad electrónica:

- Modernización perimetral C.P.F. San Miguel, que considera la incorporación de modernas cámaras de vigilancia IP, con capacidades analíticas para detección oportuna de intrusiones.

- Implementación de cerco eléctrico por la totalidad del perímetro del C.P.F. San Miguel, que incluye un panel de visualización sinóptico del tipo digital.
- Modernización perimetral C.C.P. Temuco, que considera la incorporación de modernas cámaras de vigilancia IP, con capacidades analíticas para detección oportuna de intrusiones.
- Licitación de mantención de los sistemas de radiocomunicaciones.
- Licitación de sistema de radiocomunicaciones troncalizado.
- Licitación de insumos, equipamiento de seguridad y repuestos para la reparación primaria de equipamiento de radiocomunicaciones.
- Licitación para la adquisición de baterías de terminales portátiles digitales estándar TETRA Región Arica y Parinacota.

En el ámbito del Producto Estratégico de **Atención y Prestaciones para la Integración**, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos 2021 son:

- Mantener en los establecimientos penitenciarios cerrados la oferta de prestaciones para favorecer la integración social de las personas privadas de libertad, resguardando el ejercicio de derechos básicos tales como: el acceso a educación, familia y asistencia religiosa.
- Respecto de la población sujeta a la Ley N°18.216, se proyecta seguir mejorando la usabilidad del Sistema Informático para la Reinserción Social (SIRS) implementado para contener información relativa a la intervención y/o control de condenados a penas sustitutivas, a objeto de que esta herramienta permita un adecuado registro y reportabilidad de la gestión de casos.
- Respecto de la población privada de libertad, se proyecta ejecutar iniciativas que permitan mejorar las condiciones para la entrega de prestaciones penitenciarias, ya sea habilitación de espacios para el trabajo como para otras acciones (educación, deporte, recreación, habitación) y la adquisición de materiales para el desarrollo de actividades.
- En relación a la población atendida en el subsistema postpenitenciario, se espera desarrollar Normas Técnicas para mejorar la calidad de las prestaciones de intervención e integración.

En el ámbito del producto estratégico de **Intervención Psicosocial Criminológica**, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

- Mantener las prestaciones penitenciarias de intervención psicosocial criminológica que se otorgan a la población condenada en etapa de ejecución penal, así como a la población que egresa del sistema penitenciario y accede a eliminar sus antecedentes.
- Continuar ampliando la aplicación del modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) en el Sistema Penitenciario.
- Fortalecer la oferta programática institucional conforme a las necesidades específicas de intervención que sean detectadas.

- Implementar la Ley 21.124 que modifica la Libertad Condicional, instalando la figura de los Delegados de Libertad Condicional y la supervisión de esta población.
- Mantener en operación el sistema de monitoreo telemático para condenados sujetos a la Ley N°18.216. Durante el año 2020, y de acuerdo a lo establecido por los Tribunales, debería entrar en vigencia el nuevo contrato por este servicio.
- Continuar con la formación y capacitación del personal que realiza intervención de la población atendida por Gendarmería de Chile.
- Continuar reforzando el uso de medios tecnológicos para realizar un mejor control del proceso de eliminación de antecedentes (DL N°409). Para ello se contempla seguir con el poblamiento del sistema (SEA), así como habilitar las unidades de control que no son CAIS con el equipamiento necesario para realizar el control de esta forma.

En ámbito de las **Políticas de Género** del Servicio, los principales desafíos que se pueden mencionar son:

Para año 2021 se presentan una serie de desafíos que aportan a los objetivos y productos estratégicos del Servicio en las dimensiones de vigilancia, atención y asistencia, así como también aquellos transversales orientados al mejoramiento de la gestión.

En ámbito de las políticas de Género del Servicio, se mantiene el interés por deconstruir los mandatos de género, desnaturalizando y ampliando su concepción, abarcando a todos/as los actores/as del Servicio, es decir, tanto población penitenciaria como funcionarios/as de todos los estamentos. Así se abordan temas que se articulan en tres grandes ejes: mujeres, diversidades sexuales e identidad de género, y masculinidades. De esta forma, se propusieron las siguientes medidas:

1. Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado:

- **Capacitación Básica:** realización de 10 talleres sobre el derecho a la identidad de género y la Ley N° 21.120, dirigidos a funcionarios/as de trato directo con personas privadas de libertad y/o con incidencia en la intervención. El objetivo consiste en que los y las funcionarias puedan conocer y aplicar los estándares internacionales para la atención de personas privadas de libertad trans, otorgando un trato digno y garantizando el reconocimiento y protección de todos sus derechos.
- **Capacitación Avanzada:** curso de Perfeccionamiento en Masculinidades y Violencia de Género, dirigido a profesionales del Sistema Postpenitenciario y del Sistema Abierto que conduzcan procesos de intervención de casos en los respectivos CAIS, CRS del país y áreas técnicas correspondientes a ambos Sistemas. En total se estima capacitar 225 personas.

2. Acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género: Realización de estudio sobre Análisis Documental de Contenido de Comunicaciones emitidas por Unidad de Comunicaciones durante el año 2020. Se efectuará una selección de canales de comunicación interna y/o externa, con el fin de realizar un diagnóstico respecto a cómo aparece la dimensión de género en los mensajes emitidos, de modo de establecer recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y con perspectiva de género en el Servicio.

3. Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género: El Servicio abordará este compromiso durante el año 2021 atendiendo al Compromiso Ministerial N° 2 que indica desarrollar planes y programas para personas privadas de libertad o afectas al cumplimiento de una condena bajo una mirada de enfoque de género y equidad, en consonancia con el Programa de Gobierno, referido a la autonomía e integración laboral de las mujeres, para que mejoren sus posibilidades de lograr una mayor autonomía económica a través del trabajo, emprendimiento y desarrollo económico. El Servicio desarrollará gestiones para favorecer que mujeres intervenidas en programas de reinserción laboral post-penitenciario o sujetas a la Ley 18.216. Esto se desarrollara dentro del programa de colocación laboral y será medido bajo la siguiente fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo en el año t} / N^{\circ} \text{ de usuarias intervenidas en el año t}) * 100$

4. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda: Actualización de datos y estadísticas de la Población Penal Femenina: corresponde a un reporte consolidado de datos estadísticos de la población penal reclusa según base del Sistema de Internos (datos extraídos al 30 de noviembre) que informe respecto de variables sociodemográficas segmentadas por sexo/género, tales como: edad, nacionalidad declarada, nivel de instrucción al ingreso; así como también respecto a variables asociadas al ámbito criminológico como, por ejemplo: calidad procesal, delito, y región de reclusión. Dicho informe permitirá caracterizar a la población penal femenina y analizar su vulnerabilidad asociada a su encarcelamiento.

Derechos Humanos

En materia de Derechos Humanos para el año 2021 se proyecta llevar a cabo tareas que apunten a fortalecer la gestión en estas materias, siendo estas:

- Fortalecer la relación con las Direcciones Regionales y unidades penales en materia de DD. HH.
- Implementar Proyecto Piloto respecto a Higiene Femenina.
- Difundir los derechos de la visitas al momento de ingresar a los Establecimientos Penitenciarios.
- Implementar la Cartilla de Derechos y Deberes en las plataformas corporativas, para su respectiva entrega al momento de ingreso de imputados y condenados.

- En materia de capacitación, se proyecta realizar un fuerte trabajo de difusión a nivel nacional respecto a la entrada en vigencia del Comité de Prevención Contra la Tortura y respecto al Segundo Plan Nacional de DD. HH. que debería establecer sus compromisos a fines del año 2021.
- Finalmente, identificar perfiles y contenidos para abordar los planes de capacitación de años venideros.

Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de presupuestos 2021

Presupuesto consolidado 2021

La Ley de Presupuestos para el año 2021 establece para Gendarmería de Chile un presupuesto inicial de M\$ 478.708.657

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

Programa 01 (En M\$)	Programa 02 (En M\$)	Total (En M\$)
435.714.264	42.994.383	478.708.657

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Para el año 2021 existe un disminución de un 0,085% en el Presupuesto Institucional (M\$407.179 menos) respecto al Presupuesto inicial del año anterior.

Programa Presupuestario 01

Los recursos adicionales aprobados para el año 2021, ascienden a M\$ 56.109.270 otorgados para la recuperación de la Operatividad del Servicio, a fin de contextualizar las cifras informadas para el año 2021, fueron rebajadas en aproximadamente en un 12,19% respecto de la Ley inicial, lo que afectó significativamente las cuentas del subtítulo 23 (Prestación de Seguridad Social), 22 (Bienes y Servicios de consumo), 29 (Adquisición de activos no Financieros), 31 (Iniciativas de Inversión) y 21 (Gastos en Personal), lo que no permite garantizar el nivel mínimo de operación para el Servicio.

Por lo que el propósito de los recursos adicionales, tiene como finalidad recuperar parte de la rebaja, para financiar los gastos operacionales del Servicio según el escenario N°3, definido en el actual proceso presupuestario (escenario al 90% tope establecido por Dipres); y por otra parte se solicita los restantes 10% de los recursos transitorios que son necesarios para la reposición mínima que se requiere en el Subtítulo 29 Adquisición de Activos no financieros (reposición de 6 Vehículos y reposición de activos no financieros) y los recursos establecidos en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión (Fondo de Emergencia y Redes Contra Incendio), dado lo anterior, el Servicio podría financiar su operación mínima, realizando los máximos esfuerzos en la administración y gestión de los recursos, con el objetivo de ser eficientes y eficaces en la ejecución de los mismos.

Conforme a la nueva mecánica de elaboración del presupuesto, éste se plantea a través de los siguientes escenarios:

1) Recuperación rebaja para la operatividad del Programa 01 (Escenario 3 - 90%) por M\$20.848.117.

Subtítulos	Total 2021 Recursos Otorgados		
	Permanente	Transitorio	Total
Subtítulo 21	3.887.259	-	3.887.259
Subtítulo 22	16.551.858	-	16.551.858
Subtítulo 23	409.000	-	409.000
Total	20.848.117	-	20.848.117

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Detalle por Subtítulo:

- En el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, los recursos están orientados a financiar la recuperación de gran parte de las Glosas de este Subtítulo.
- En el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, los recursos están orientados a recuperar una fracción de todos los ítem que lo componen, servicios básicos, glosa alimentación y bebidas, mantenimiento y reparación de edificaciones, entre otros.
- En el Subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social”, los recursos asignados permiten recuperar los recursos asignados los cuales fueron rebajados en un 100%.

2) Recuperación rebaja para la operatividad del Programa 01 (petición vía Ministro - 10%) por M\$35.261.153

Subtítulos	Total 2021 Recursos Otorgados		
	Permanente	Transitorio	Total
Subtítulo 21	7.043.893	-	7.043.893

Subtítulo 22	25.987.550	-	25.987.550
Subtítulo 29	-	1.704.632	1.704.632
Subtítulo 31	525.068	-	525.068
Subtítulo 34	10	-	10
Total	33.556.521	1.704.632	35.261.153

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Detalle por Subtítulo:

- En el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, los recursos están orientados a financiar la aplicación del Art 57 de la Ley 21.050, M\$2 y el financiamiento de reconocimiento de asignación profesional.
- En el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, los recursos están orientados a recuperar una fracción de todos los ítem que lo componen, servicios básicos, glosa alimentación y bebidas, mantenimiento y reparación de edificaciones, entre otros.
- En el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no financieros”, los recursos asignados permiten financiar la adquisición de 6 vehículos de reposición, mobiliario (incluye Glosa de Literas) y equipamiento de seguridad de reposición.

Programa Presupuestario 02

Para el año 2021, se autorizó un presupuesto base de M\$37.576.474. Asimismo, se autorizaron recursos adicionales para 4 Metas Congreso por un total de M\$5.417.909, con un presupuesto final de M\$42.994.383.

Recursos Adicionales:

a) Recuperación Rebaja para la Operatividad del Programa 02 (90%) por un monto de M\$2.149.681: Los recursos aprobados para el año 2021, permitirán cumplir con los compromisos asociados al gasto operacional y oferta programática del Servicio. Se autoriza la recuperación de solo una parte de la rebaja que afectó al subtítulo 24 para la gestión de los programas, lo que afectará las prestaciones entregadas en los distintos subsistemas.

b) Ajuste Secciones Juveniles por un monto de M\$0: Se aprobó el traspaso de recursos del subtítulo 24 al Subtítulo 21 para completar financiamiento de las remuneraciones anuales del personal a contrata de este programa, sin que ello implicará mayor aporte fiscal.

c) Programa de Intervención para Libertad Condicional por un monto de M\$979.339: Estos recursos permitirán contratar a 58 profesionales para asumir la función de delegados de libertad condicional, permitiendo al Servicio implementar la Ley 21.124.

d) Recuperación Rebaja para la Operatividad del Programa 02 (10%) por un monto de M\$2.288.889: Los recursos aprobados para el año 2021, permitirán cumplir con los compromisos asociados al gasto operacional y oferta programática del Servicio.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	44
.Anexo 2: Recursos Humanos	48
.Anexo 3: Recursos Financieros	59
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	67
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	70
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	71
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	71
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	83
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	85
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	86
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	89
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	95
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	96

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados condiciones y prestaciones, acorde a su calidad de persona y a los estándares de derechos humanos, desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual y promoviendo la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
2	Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
4	Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
8	Modernizar el sistema penitenciario a través del perfeccionamiento del marco jurídico institucional y de la oferta programática en materia de reinserción.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, garantizando en este proceso el respeto de los derechos humanos en forma integral de la población bajo custodia o control, con personal penitenciario competente y formado y/o capacitado para estos fines en la Escuela Institucional.

Nro.	Descripción
2	Proporcionar atención a través de la entrega oportuna de condiciones básicas, tales como alojamiento, alimentación y salud, entre otras, a la población puesta bajo la custodia del Servicio, así como brindar de manera adecuada, atención administrativa en el control de las condenas y de la eliminación de antecedentes. Respecto a la atención ciudadana, responder las consultas en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas a las solicitudes de información.
3	Promover la integración social de las personas privadas de libertad y de la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, fomentando el desarrollo de conductas, habilidades y competencias prosociales que permitan disminuir el nivel de riesgo de reincidencia delictiva, en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos, involucrando en este proceso la participación de sus familias, instituciones, empresas y comunidad.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Vigilancia y Control	Acción ejercida por la Administración Penitenciaria por medio de procedimientos respetuosos de los estándares en Derechos Humanos que implica: a) En la población privada de libertad, la vigilancia activa y permanente en el cumplimiento de la reclusión así como en el traslado a tribunales, centros asistenciales y otros lugares. b) En el caso de la población con medidas alternativas a la reclusión, penas sustitutivas, beneficios o permisos de salidas, implica el control de las condiciones impuestas para su ejercicio. c) En el caso de la población en proceso de eliminación de antecedentes, implica el control administrativo del procedimiento asociado.	1, 3
2	Atención y Prestaciones para la Integración	Atención es la acción a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas un conjunto de condiciones básicas, de acuerdo a estándares de Derechos Humanos, en materia de infraestructura, alimentación, ropa de cama, salud, atención espiritual y acercamiento a la red familiar y todas las condiciones que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. La Atención Ciudadana se entiende por la entrega de respuestas a las solicitudes de información en los plazos legales. Las Prestaciones para la Integración corresponden a las acciones a través de las cuales el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a la población penal y en proceso de eliminación de antecedentes, acceso a atención psicosocial, educación, trabajo, cultura, deporte, recreación y todas aquellas prestaciones que faciliten su integración y en el caso de la población privada de libertad, el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.	2

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Intervención Psicosocial Criminológica	Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, desarrolla procesos diferenciados de intervención a las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, fomentando el desarrollo de conductas, competencias y habilidades prosociales, orientadas a la disminución del nivel de riesgo de reincidencia delictual, involucrando en el proceso a la familia del sujeto y la sociedad civil.	3

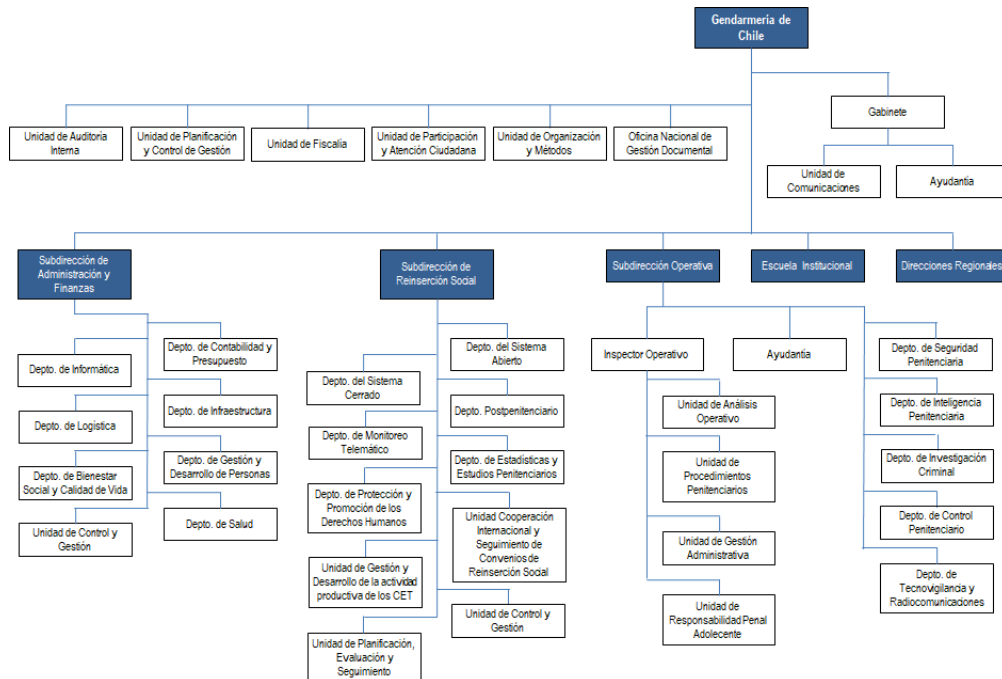
Cientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto	50.442
2	Familiares de la Población Penal	163.432
3	Población Penal del Subsistema Abierto	62.968
4	Población con Apoyo Post-penitenciario	27.091
5	Sistema de Administración de Justicia	683
6	Carabineros de Chile	860
7	Policía de Investigaciones de Chile	264

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

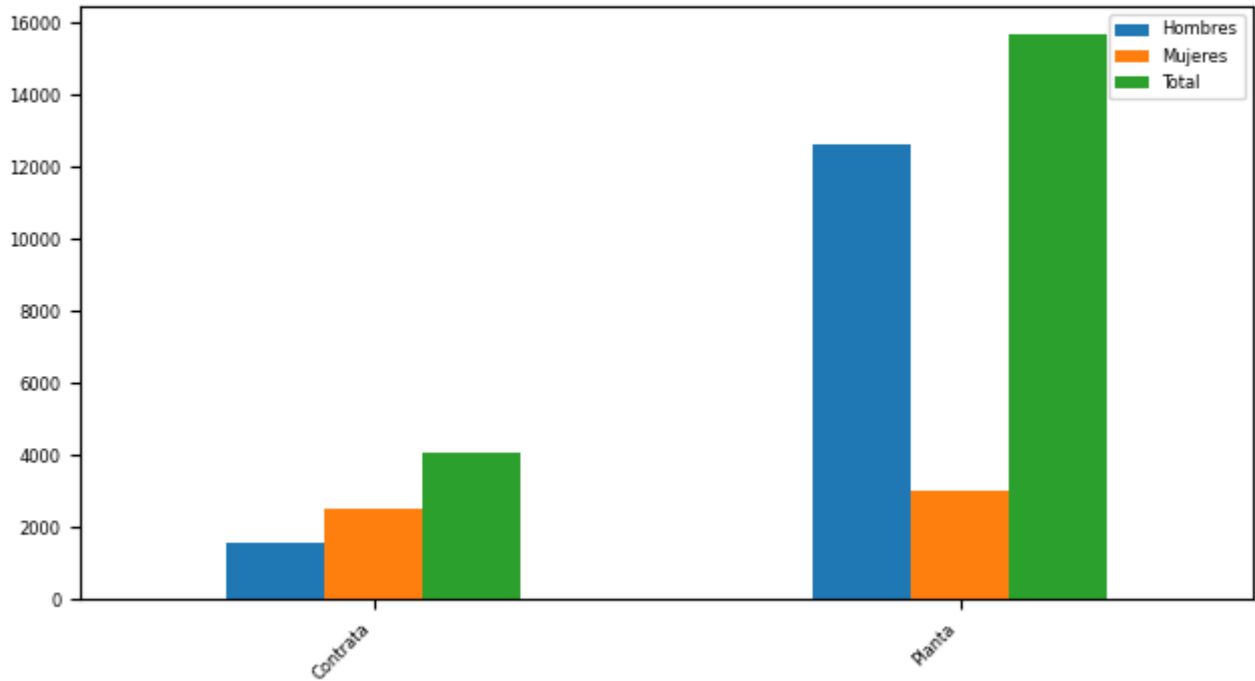


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Christian Alveal Gutiérrez
Subdirector Operativo	Pablo Toro Fernández
Subdirector de Administración y Finanzas	Carlos Esteffan Codoceo
Subdirector de Reinserción Social	Mario Varela Montero
Director Escuela Institucional	Eduardo Muñoz Bravo

Anexo 2: Recursos Humanos

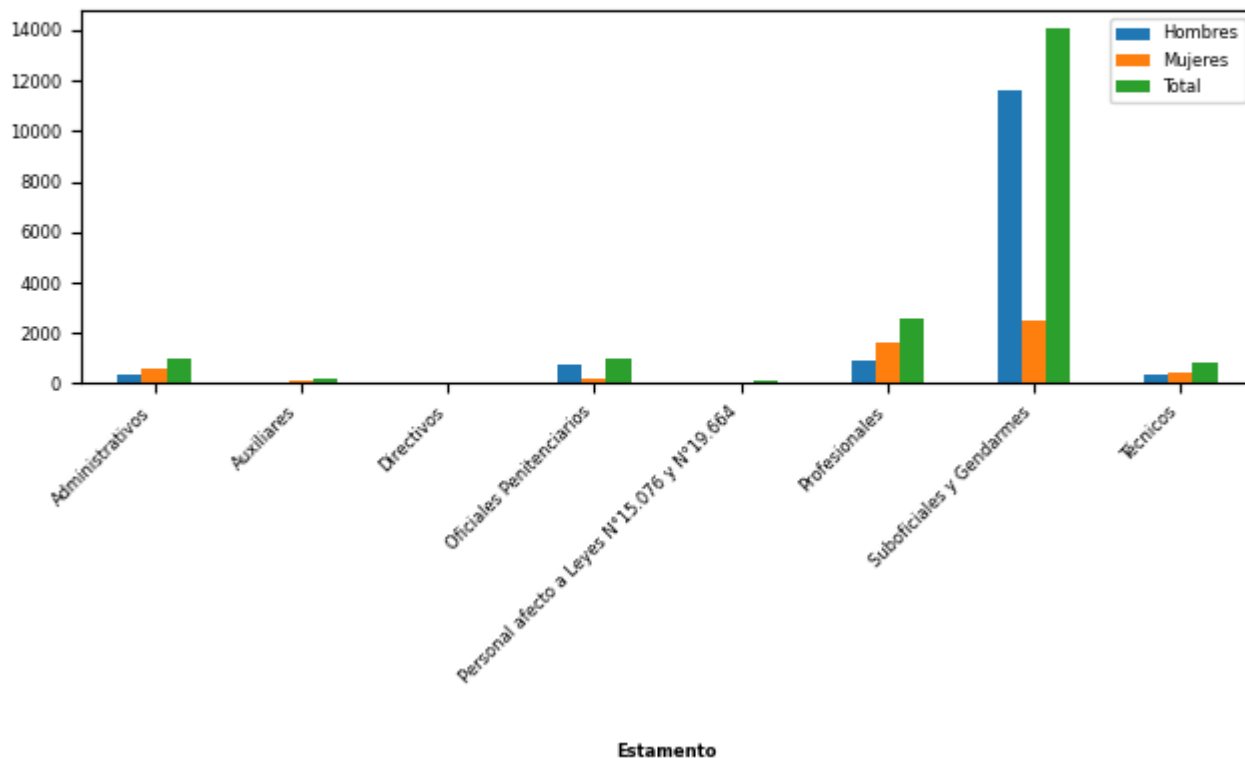
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

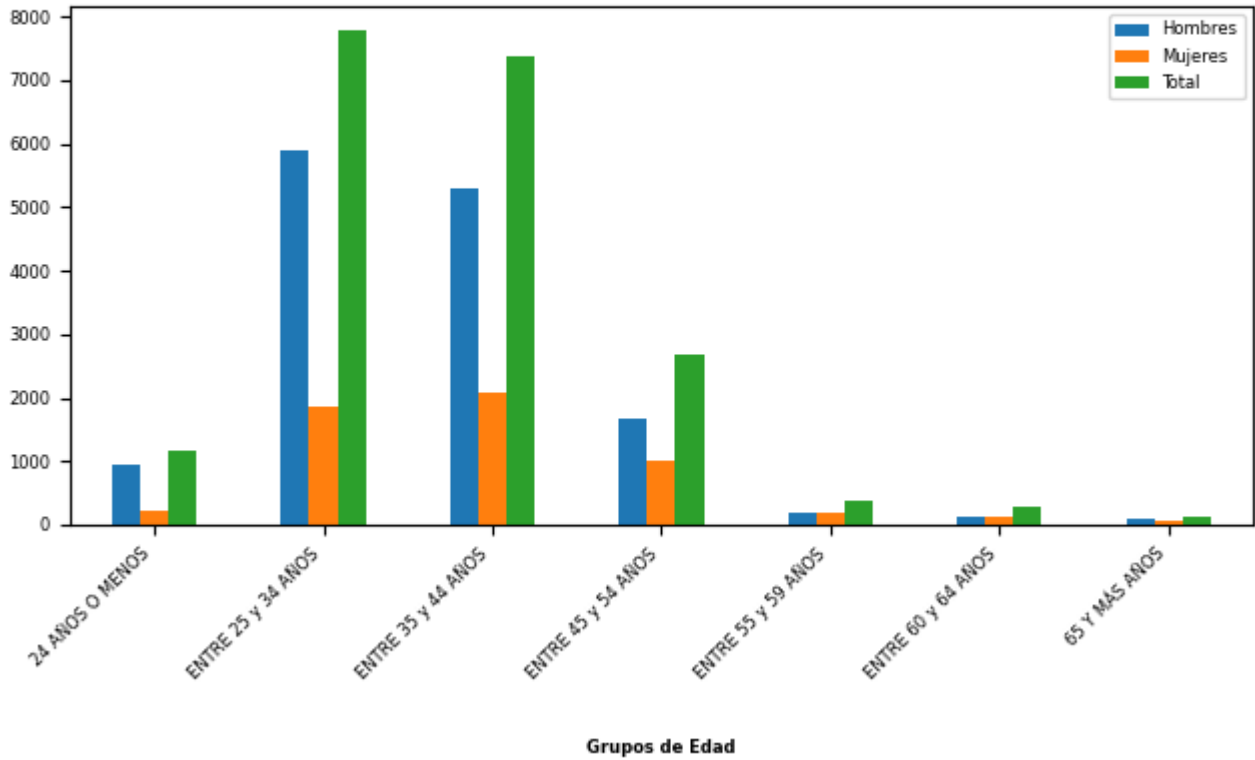
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	2.521	45,36	1.568	11,04	4.089	20,69
Planta	3.037	54,64	12.641	88,96	15.678	79,31
Total	5.558		14.209		19.767	
Porcentaje	28,12		71,88			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



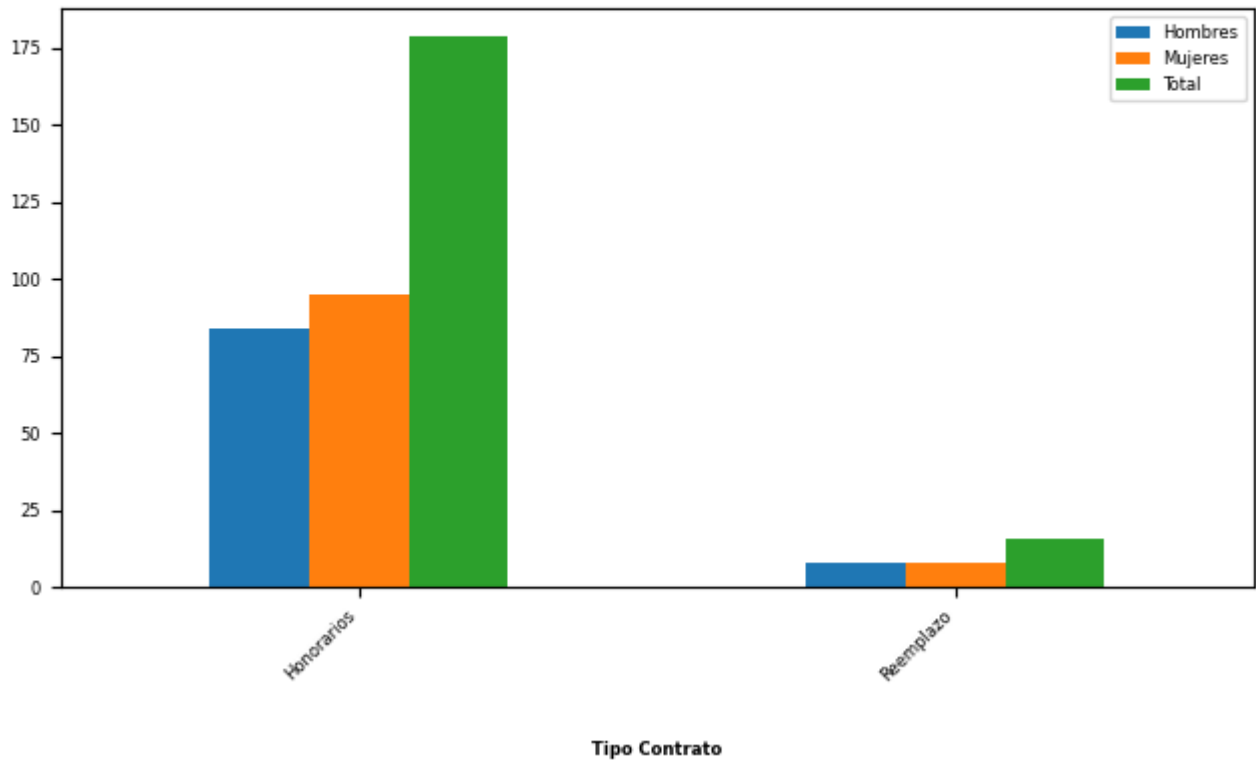
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	569	10,24	385	2,71	954	4,83
Auxiliares	154	2,77	66	0,46	220	1,11
Directivos	21	0,38	26	0,18	47	0,24
Oficiales Penitenciarios	190	3,42	771	5,43	961	4,86
Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664	45	0,81	70	0,49	115	0,58
Profesionales	1.651	29,7	923	6,5	2.574	13,02
Suboficiales y Gendarmes	2.475	44,53	11.602	81,65	14.077	71,21
Técnicos	453	8,15	366	2,58	819	4,14
Total	5.558		14.209		19.767	
Porcentaje	28,12		71,88			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



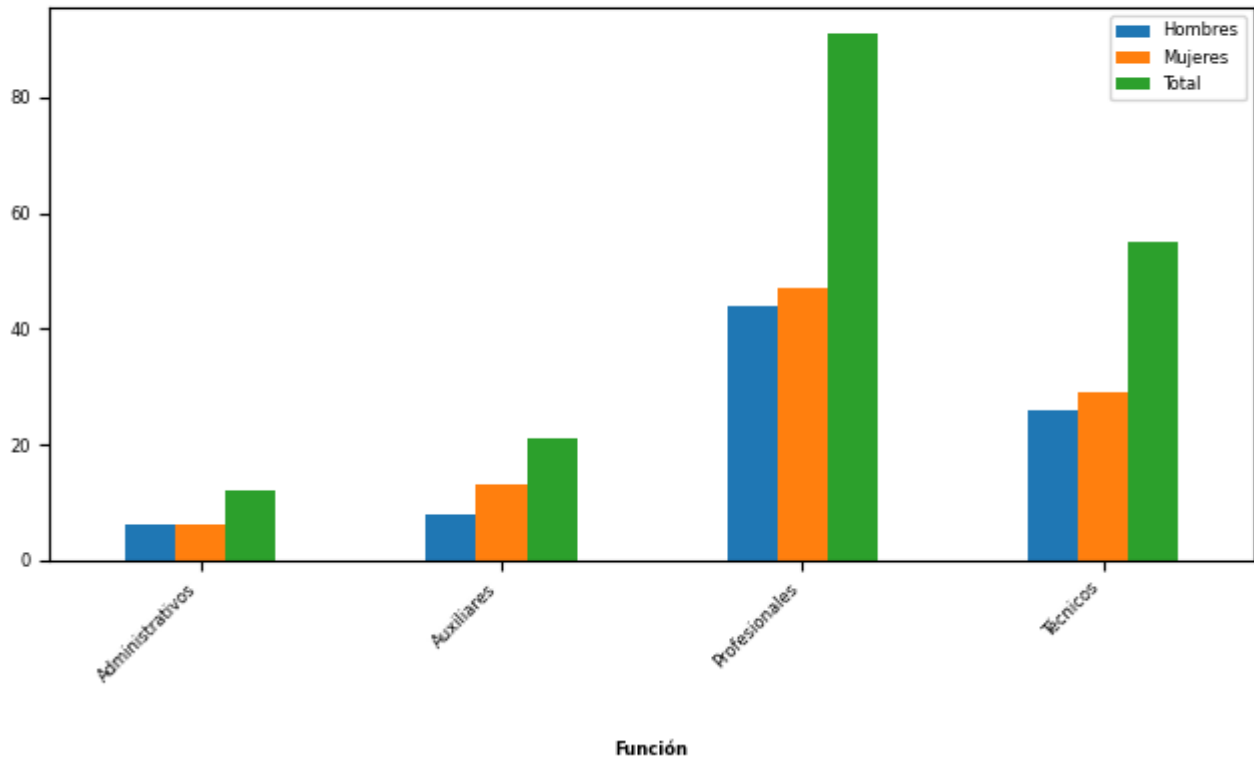
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	226	4,07	932	6,56	1.158	5,86
ENTRE 25 y 34 AÑOS	1.868	33,61	5.909	41,59	7.777	39,34
ENTRE 35 y 44 AÑOS	2.086	37,53	5.292	37,24	7.378	37,32
ENTRE 45 y 54 AÑOS	993	17,87	1.673	11,77	2.666	13,49
ENTRE 55 y 59 AÑOS	196	3,53	187	1,32	383	1,94
ENTRE 60 y 64 AÑOS	135	2,43	132	0,93	267	1,35
65 Y MÁS AÑOS	54	0,97	84	0,59	138	0,7
Total	5.558		14.209		19.767	
Porcentaje	28,12		71,88			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



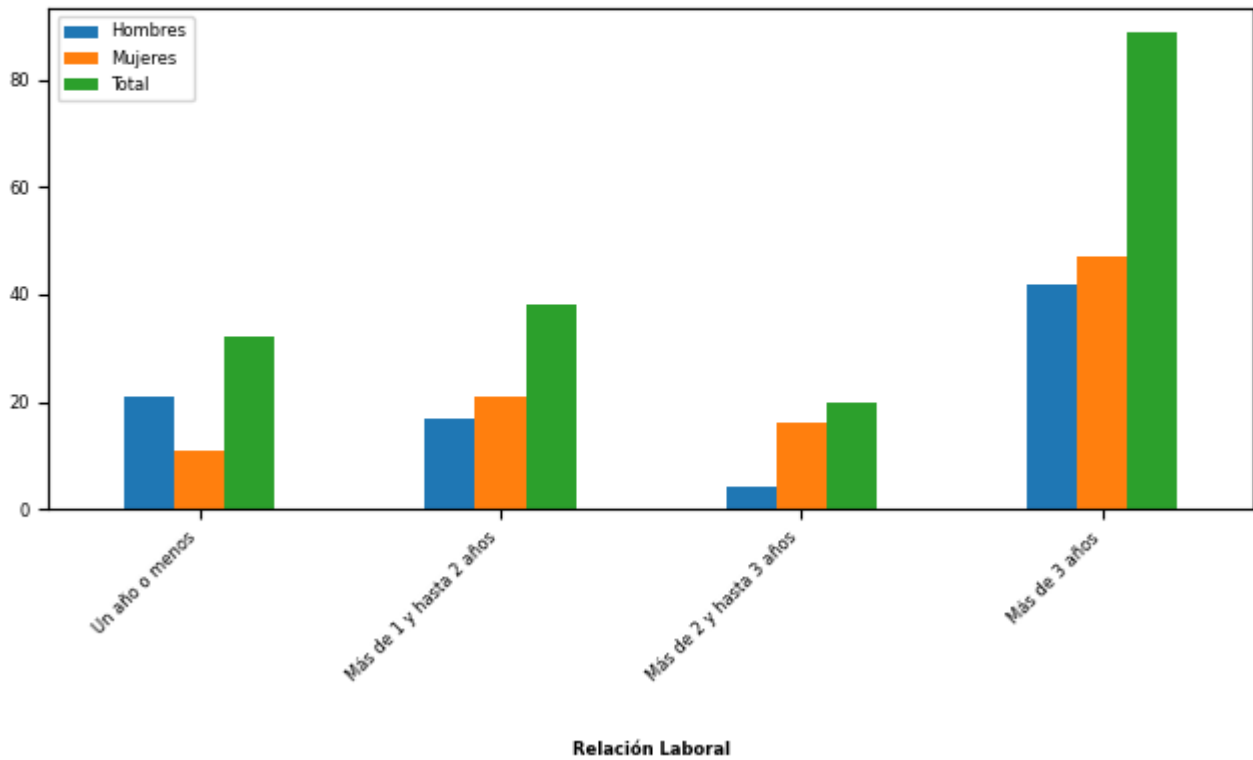
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	95	92,23	84	91,3	179	91,79
Reemplazo	8	7,77	8	8,7	16	8,21
Total	103		92		195	
Porcentaje	52,82		47,18			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	6	6,32	6	7,14	12	6,7
Auxiliares	13	13,68	8	9,52	21	11,73
Profesionales	47	49,47	44	52,38	91	50,84
Técnicos	29	30,53	26	30,95	55	30,73
Total	95		84		179	
Porcentaje	53,07		46,93			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	11	11,58	21	25,0	32	17,88
Más de 1 y hasta 2 años	21	22,11	17	20,24	38	21,23
Más de 2 y hasta 3 años	16	16,84	4	4,76	20	11,17
Más de 3 años	47	49,47	42	50,0	89	49,72
Total	95		84		179	
Porcentaje	53,07		46,93			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	26	31	7
(b) Total de ingresos a la contrata año t	392	205	150
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	6%	15%	4%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	24	31	7
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	26	31	7
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	92%	100%	100%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	529	521	1.126
(b) Total dotación efectiva año t	20.123	20.718	19.767
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	2,63%	2,51%	5,70%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	156	144	149
Funcionarios fallecidos año t	15	21	20
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	129	20	631
Otros retiros voluntarios año t	13	64	74
Funcionarios retirados por otras causales año t	216	272	252

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	529	521	1.126

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	410	602	150
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	529	521	1.126
Porcentaje de recuperación (a/b)	77%	115%	13%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	2.616	3.078	5.911
(b) Total Planta efectiva año t	16.142	16.665	15.678
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	16,21%	18,47%	37,70%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	73	60	1
(b) Total Contratos efectivos año t	3.981	4.053	4.089
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	1,83%	1,48%	0,02%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	8.424	8.731	4.842
(b) Total Dotación Efectiva año t	20.123	20.718	19.767
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	41,86%	42,14%	24,50%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	4.160	4.211	6.832
(b) Total de participantes capacitados año t	8.424	8.731	4.842
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,49	0,48	1,41

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	8	3	3
(b) N° de actividades de capacitación año t	871	883	375
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b))	0,92%	0,34%	0,80%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	20.123	20.718	19.767
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	469.342	663.061	40.069
(b) Total Dotación Efectiva año t	20.123	20.718	19.767
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	23,32	32,00	2,03

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	147.032	141.036	4.918
(b) Total Dotación Efectiva año t	20.123	20.718	19.767
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	7,31	6,81	0,25

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	308	474	378
(b) Total Dotación Efectiva año t	20.123	20.718	19.767
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,02	0,02	0,02

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	7.157	6.847	1.089
(b) Total Dotación Efectiva año t	20.123	20.718	19.767
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,36	0,33	0,06

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	19340	18584	19248
Lista 2	615	624	401
Lista 3	62	79	20
Lista 4	1	1	2
(a) Total de funcionarios evaluados	20.018	19.288	19.671
(b) Total Dotación Efectiva año t	20.123	20.718	19.767
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	99,48%	93,10%	99,51%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	7	26	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	392	205	150
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	1,79%	12,68%	0,67%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	7	26	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	331	195	35
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	2,11%	13,33%	2,86%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	195	35	126
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	331	195	35
Porcentaje (a/b)	58%	17%	360%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	528.408.842	494.261.524	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	24.920	19.150	
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.535.708	2.831.989	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.420.180	5.678.064	
APOORTE FISCAL	513.823.251	479.662.889	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.731	0	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.530.052	6.069.432	
GASTOS	522.890.132	513.808.542	
GASTOS EN PERSONAL	392.729.153	391.245.931	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	108.074.333	96.556.525	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.498.072	10.317.055	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.826.411	6.624.906	
INTEGROS AL FISCO	0	434.523	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.344.137	3.578.497	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.739.296	2.072.521	
SERVICIO DE LA DEUDA	678.730	2.978.584	
RESULTADO	5.518.710	-19.547.018	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	435.946.963	471.559.585	452.335.423	19.224.162	
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	32.737	32.737	19.150	13.587	
	01		Arriendo de Activos No Financieros	32.737	32.737	19.150	13.587	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	70.734	70.734	3.352	67.382	
	02		Venta de Servicios	70.734	70.734	3.352	67.382	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	853.283	2.226.981	5.678.064	-3.451.083	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	707.590	1.142.103	4.664.868	-3.522.765	
	99		Otros	145.693	1.084.878	1.013.196	71.682	
9			APORTE FISCAL	434.884.446	468.233.878	440.582.318	27.651.560	
	01		Libre	434.884.446	468.233.878	440.582.318	27.651.560	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.763	105.763	0	105.763	
	03		Vehículos	105.763	105.763	0	105.763	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	889.492	6.052.539	-5.163.047	
	10		Ingresos por Percibir	0	889.492	6.052.539	-5.163.047	
			GASTOS	435.946.963	472.981.779	471.590.330	1.391.449	
21			GASTOS EN PERSONAL	338.294.409	365.639.426	365.638.871	555	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	87.351.040	87.718.243	86.698.758	1.019.485	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	574.292	10.524.151	10.317.055	207.096	
	01		Prestaciones Previsionales	574.292	434.175	298.280	135.895	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	10.089.976	10.018.775	71.201	
25			INTEGROS AL FISCO	0	434.523	434.523	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	434.523	434.523	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.854.156	3.718.463	3.578.497	139.966	
	03		Vehículos	2.705.476	814.387	792.778	21.609	
	04		Mobiliario y Otros	1.491.380	1.043.966	1.029.745	14.221	
	05		Máquinas y Equipos	2.431.722	1.702.205	1.621.573	80.632	
	06		Equipos Informáticos	68.614	48.030	38.785	9.245	
	07		Programas Informáticos	156.964	109.875	95.616	14.259	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.873.066	2.096.568	2.072.521	24.047	
	02		Proyectos	2.873.066	2.096.568	2.072.521	24.047	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.850.405	2.850.105	300	
	07		Deuda Flotante	0	2.850.405	2.850.105	300	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 02 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	43.168.873	42.749.640	41.926.101	823.539	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.227.123	3.227.113	2.828.637	398.476	
	02		Venta de Servicios	3.227.123	3.227.113	2.828.637	398.476	
9			APORTE FISCAL	39.941.750	39.522.517	39.080.571	441.946	
	01		Libre	39.941.750	39.522.517	39.080.571	441.946	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	10	16.893	-16.883	
	10		Ingresos por Percibir	0	10	16.893	-16.883	
			GASTOS	43.168.873	42.898.486	42.218.212	680.274	
21			GASTOS EN PERSONAL	24.705.335	25.607.730	25.607.060	670	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.642.855	9.989.065	9.857.767	131.298	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.820.683	7.173.131	6.624.906	548.225	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.820.683	7.173.131	6.624.906	548.225	
		001	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	610.113	581.866	562.851	19.015	1

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		002	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto s	2.439.266	2.373.474	2.140.507	232.967	2
		003	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	199.811	199.811	183.767	16.044	3
		004	Programas de Apoyo Postpenitenciario	426.095	426.095	418.785	7.310	4
		005	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	937.187	701.047	624.235	76.812	5
		006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	435.976	313.305	290.479	22.826	6
		007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	448.440	448.440	419.868	28.572	7
		008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	1.569.969	1.472.482	1.385.978	86.504	8
		009	Programa Creciendo Juntos	753.826	656.611	598.436	58.175	9
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	128.560	128.479	81	
	07		Deuda Flotante	0	128.560	128.479	81	

Notas:

- 1:-
- 2:-
- 3:-
- 4:-
- 5:-
- 6:-
- 7:-
- 8:-
- 9:-

c) Indicadores Financieros

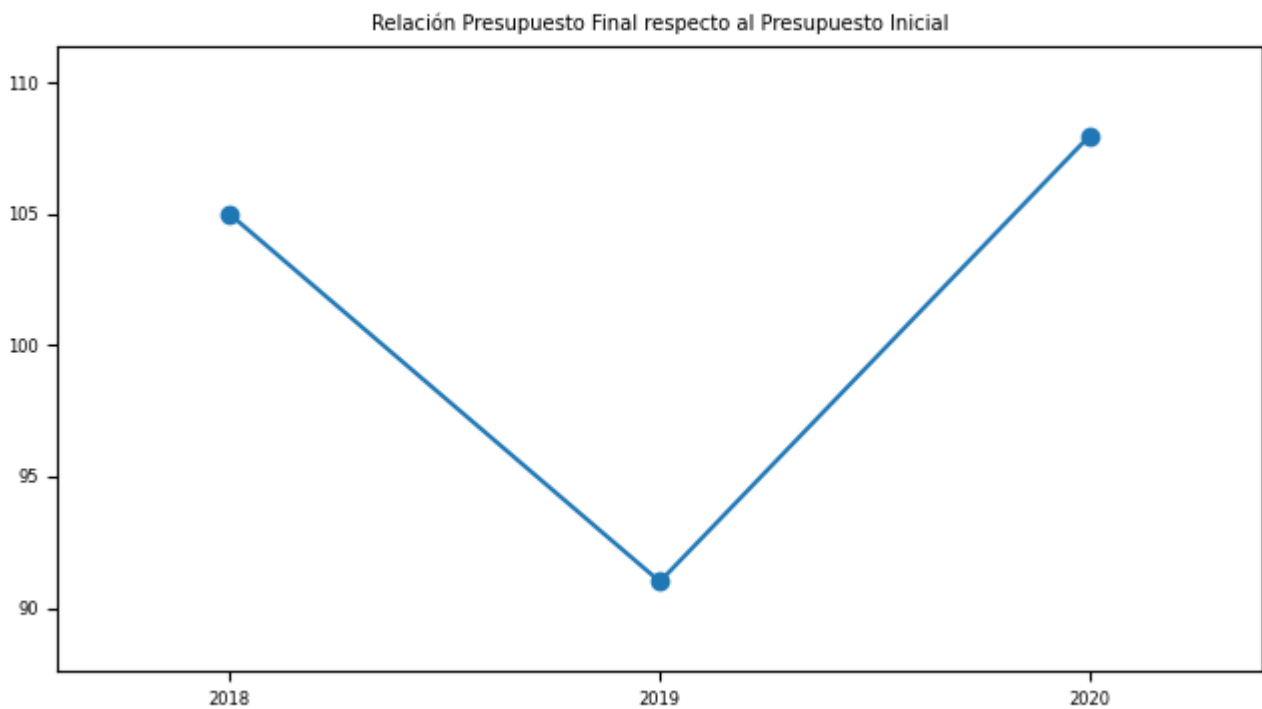
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
105,63	91,81	108,13

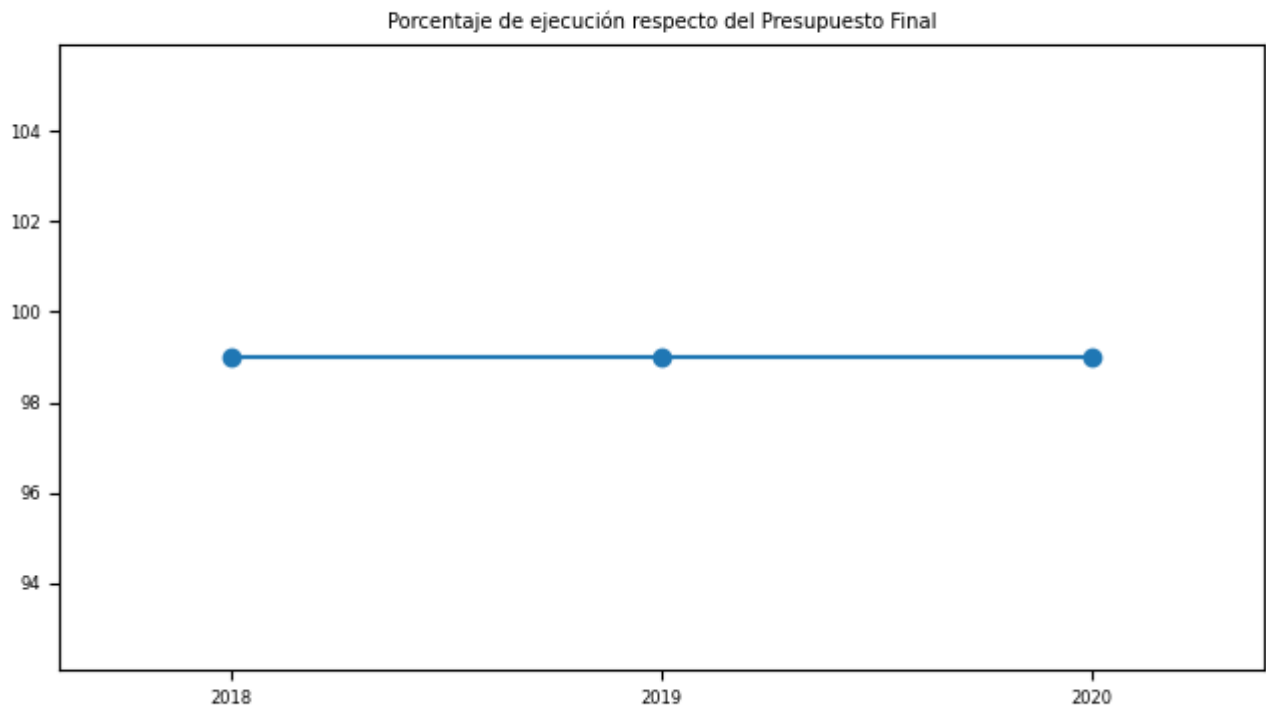


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: % -

2018	2019	2020
99,65	99,75	99,18



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Recuperación Rebaja Hacienda que Afecta a la Operatividad del Servicio	513.514	607.514	607.185	-
Modernización y Fortalecimiento de los Sistemas de Seguridad Electrónico CCTV	651.943	337.031	337.031	-
Adquisición de Activos No Financieros para la Operación Permanente del Servicio	2.326.168	1.759.559	1.717.078	-
Actualización del Módulo de Ficha de Clasificación e Implementación de Nuevo Instrumento para la Clasificación de la	95.757	92.067	86.474	-
Mayor Costo por Reconocimiento Asignación Profesional y Comisiones de Servicio en el País	6.376.563	6.269.549	6.269.549	-
Reposición y Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad y de Radiocomunicaciones	1.202.620	1.112.703	886.771	-
Reposición de la Flota Vehicular de Gendarmería	2.705.476	814.387	792.778	-
Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad para el Combate de Incendios	1.348.087	802.442	789.117	-
Programa de Construcción Redes Contra Incendio Unidades Penales del País - Décima Etapa	2.359.552	1.489.054	1.465.337	-
Programa de Normalización de Redes Eléctricas - 2da Etapa	2.062.684	2.005.548	2.005.456	-
Fortalecimiento de la Región de Ñuble	228.690	9.850	9.850	Mediante oficio Ord. N° 2483 de fecha 07.05.20, el Subsecretario de Justicia informa que por aplicación del oficio Circ. N°15, numeral 1 "Respecto de nuevas contrataciones", no es factible formalizar dicho requerimiento, por lo que los recursos por M\$218.840 fueron destinados al déficit del subtítulo 21.
Ajuste Secciones Juveniles	645.961	634	0	-
Asignación profesional	138.421	138.421	138.421	-
Recuperación Rebaja Sub. 24	491.024	491.600	477.060	-

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

Proyectos / Categorías	Presupuesto Final	Ejecución	Saldo No Ejecutado	Notas
Normalización Redes Contra Incendio CDP Petorca		217.275		Se contempla Gastos Administrativos, Consultorías, Obras Civiles y Equipos y equipamiento
Construcción Red Contra Incendio CCP Rio Bueno		388.953		Se contempla Gastos Administrativos, Consultorías, Obras Civiles y Equipos y equipamiento.
Construcción Red Contra Incendio CCP Coyhaique		339.384		Se contempla Gastos Administrativos, Consultorías, Obras Civiles y Equipos y equipamiento
Construcción Red Contra Incendio CDP Castro		465.528		Se contempla Gastos Administrativos, Consultorías, Obras Civiles y Equipos y equipamiento.
Construcción Red Contra Incendio CDP Ancud		480.410		Se contempla Gastos Administrativos, Consultorías, Obras Civiles y Equipos y equipamiento
Construcción Red Contra Incendio CDP Mulchen		363.636		Se contempla Gastos Administrativos, Consultorías, Obras Civiles y Equipos y equipamiento

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 89,5%

Atención y Prestaciones para la Integración

Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t

Fórmula de cálculo: (Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/ Promedio mensual de condenados en el año t)*100

Variabes	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	13,8%	11,0%	11,12%	8,26%	10,0%	82,6%
Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t	3.846	3.035	3.206	2.248	3.020	
Promedio mensual de condenados en el año t	27.877	27.590	28.838	27.228	30.193	

Atención y Prestaciones para la Integración

Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t

Fórmula de cálculo: (Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t/Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100

Variabes	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	86,35%	84,03%	82,65%	89,22%	84,7%	100,0%
Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t	14.009	13.736	13.331	11.178	13.301	
Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t	16.223	16.346	16.129	12.528	15.703	

Vigilancia y Control

Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t

Fórmula de cálculo: (Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*1000

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (número)	0,02	0,02	0,02	0,04	0,06	100,0%
Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t	5	5	5	4	15	
Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)0	None	None	None	None	None	

Vigilancia y Control

Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t

Fórmula de cálculo: (N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*1000

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (número)	0,12	0,07	0,13	0,12	0,16	100,0%
N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t	16	9	15	10	20	
N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)0	None	None	None	None	None	

Vigilancia y Control

Tasa de internos muertos por agresiones entre internos en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t

Fórmula de cálculo: (N° de internos muertos por agresiones entre internos en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*1000

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (número)	0,37	0,34	0,39	0,74	0,4	54,1%
N° de internos muertos por agresiones entre internos en el año t	48	42	44	61	50	
N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)0	None	None	None	None	None	

Intervención Psicosocial Criminológica

Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el año t

Fórmula de cálculo: (N° de usuarios de los Programas de reinserción laboral colocados en un trabajo en el año t/N° de usuarios intervenidos en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	38,11%	35,47%	37,51%	39,9%	36,34%	100,0%
N° de usuarios de los Programas de reinserción laboral colocados en un trabajo en el año t	1.685	1.552	1.505	1.007	1.383	
N° de usuarios intervenidos en el año t	4.421	4.376	4.012	2.524	3.806	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Aumentar Oferta Programática de Gendarmería en materia educacional	En Proceso
2020	Aumentar Oferta Programática de Gendarmería en materia laboral	En Proceso
2020	Implementar un nuevo instrumento de Clasificación y Segmentación Penitenciaria de cobertura nacional	En Proceso
2020	Plan de capacitación para personal de Gendarmería	En Proceso
2020	Proyecto de Ley sobre ejecución de penas	En Proceso
2020	Retomar construcción de la cárcel de Copiapó	En Proceso
2020	Retomar construcción de la cárcel de Talca	En Proceso
2020	Seguimiento del Plan de Vida Digna (12 lineamientos)	En Proceso
2020	Proyecto de Ley Escuela de Gendarmería	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Proyecto de Ley Escuela de Gendarmería	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2019	Finalizada	0	http://www.dipres.cl/597/articles-189326_informe_final.pdf	SI

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con participación de GENCHI, evaluará la recomendación entregada por el panel considerando los antecedentes en que se basó para realizarla y los resultados que arroje la evaluación que se está realizando (EPG 2019) a los Programas de rehabilitación y reinserción social de Gendarmería. Presentar los resultados del análisis en un informe que dé cuenta de la pertinencia de crear un nuevo programa y justifique la decisión tomada

Cumplimiento: En atención a la situación social que vive el país, la política pública vinculada a la reinserción social, y en particular al subsistema de cumplimiento de penas en libertad, ha debido adaptarse, lo que ha significado que espacios disponibles para llevar a cabo los análisis comprometidos, hoy ya no se encuentran abiertos, motivo por el cual, mediante oficio N° 599 de fecha 29 de enero de 2020, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicitó dejar sin efecto el trabajo evaluativo asumido como respuesta a esta recomendación. Para el análisis particular, es importante indicar que para dar cuenta del avance del compromiso, se requiere contratar un estudio que analice la pertinencia de modificar el contenido de la ejecución de la pena -con la finalidad de hacer las modificaciones solicitadas en orden de incorporar actividades en torno a la reinserción social-, requiriendo además de un análisis de política

criminal sustentado en los fundamentos que tiene que tener el cumplimiento de pena según gravedad del delito, agravantes, y/o atenuantes, entre otras. Si de este estudio se concluyera que es pertinente realizar las recomendaciones que propone el Comité, se debe tener en cuenta que su materialización dependerá a su vez de las prioridades legislativas, y un aumento de recursos para habilitación de infraestructura destinada a atender a esta población, como también, de un incremento en la contratación de personal destinado a estas funciones. Las situaciones expuestas evidencian que, atendida la situación actual, resulta complejo poder generar avances vinculados a la recomendación realizada.

Programa / Institución: Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: - Elaborar indicadores de satisfacción usuario en las penas de libertad vigilada, remisión condicional y reclusión parcial. Presentar los indicadores resultantes en un informe que los describa y analice su interpretación.

Cumplimiento: El producto comprometido para dar cumplimiento a este compromiso al cierre del primer semestre 2019, fue la elaboración de un informe, documento que se adjunta y da cuenta de la formulación de indicadores de calidad en distintas dimensiones, incluida la satisfacción usuario, los cuales serán medidos para las diferentes penas sustitutivas. El informe señalado, también contiene las actividades y plazos involucrados para la implementación de estos indicadores a nivel país.

Programa / Institución: Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: - Realizar el levantamiento y pilotaje de indicadores de calidad diseñados de las prestaciones en libertad vigilada. Presentar los resultados en un informe que explique la metodología utilizada y su análisis.

Cumplimiento: El producto comprometido para dar cumplimiento a este compromiso al cierre del segundo semestre 2019, fue la elaboración de un informe, documento que se adjunta y da cuenta de la metodología y análisis de indicadores de calidad en distintas dimensiones, los cuales serán medidos para las diferentes penas sustitutivas. El informe señalado, contiene la conceptualización de las variables que conforman los indicadores, así como da cuenta del pilotaje de su cálculo, los resultados y sugerencias para su implementación a nivel país como siguiente etapa.

Programa / Institución: Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: - Aplicar indicadores de satisfacción usuario y calidad de prestaciones diseñados, durante año 2020. Presentar los resultados en un informe que explique la metodología utilizada y su análisis.

Cumplimiento: Durante el año se aplicaron indicadores de satisfacción y calidad de prestaciones, el informe da cuenta de los resultados. Cabe señalar que la situación de emergencia por COVID 19 afectó sin duda estos resultados, dadas las medidas sanitarias que se impusieron y con ello la menor concurrencia de usuarios a los CRS.

Programa / Institución: Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: - Identificar y analizar mejoras de usabilidad a realizar en el sistema SIRS con recursos internos para el periodo jun2019-dic 2020. Elaborar un informe (a modo de instructivo) que identifique las mejoras a realizar y el modo en que se efectuarán.

Cumplimiento: El producto comprometido para dar cumplimiento a este compromiso al cierre del primer semestre 2019 fue la elaboración de un informe, documento que se adjunta, dando cuenta de las funcionalidades que serán mejoradas en la plataforma SIRS para favorecer el registro de información y la gestión de casos en el periodo 2019-2020. Lo anterior, considerando las capacidades internas de desarrollo informático y la priorización realizada por el Departamento técnico correspondiente.

Programa / Institución: Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: - Elaborar informe semestral que reporte estado de avance de las mejoras de usabilidad del sistema informático SIRS y los resultados obtenidos.

Cumplimiento: El producto comprometido para dar cumplimiento a este compromiso al cierre del segundo semestre 2019, fue la elaboración de un informe, documento que se adjunta y da cuenta de las mejoras realizadas para favorecer la funcionalidad del sistema informático SIRS utilizado para la gestión de casos relativos a la penas sustitutivas (Ley 18.216). Cabe señalar, que los avances reportados se relacionan con las capacidades internas de desarrollo informático que tiene nuestro Servicio, las cuales son limitadas.

Programa / Institución: Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: - Elaborar informe semestral que reporte estado de avance de las mejoras de usabilidad del sistema informático SIRS y los resultados obtenidos.

Cumplimiento: El informe adjunto da cuenta de los avances en el desarrollo del SIRS los que apuntan a mejorar su usabilidad. Cabe señalar, que la emergencia sanitaria por COVID-19 afectó la priorización del desarrollo informático realizado por el personal de GENCHI, esto porque limitó el trabajo de los equipos y la relación con los CRS, así también la aplicación de nuevas normativas exigieron al equipo de desarrollo, que es interno, tareas que fueron priorizadas por la autoridad y que el mismo equipo que realiza el desarrollo del SIRS tuvo que asumir. Respecto del SIRS la priorización del cambio de capa fue lo que principalmente se trabajó en el año y que es de lo que da cuenta en el informe.

Programa / Institución: Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: El Ministerio de Justicia y DDHH con participación de GENCHI, analizará la reorganización de los recursos que utiliza el programa en función de las necesidades de funcionamiento de cada uno de los componentes. Presentar los resultados del análisis en un informe que dé cuenta de un completo costeo del Programa y la factibilidad de la reorganización de sus recursos.

Cumplimiento: Atendido el proceso de evaluación de programas gubernamentales del año 2019, en la cual se evaluaron los 10 programas que conforman la oferta que Gendarmería de Chile dispone para la reinserción y rehabilitación de la población penada, se generó el siguiente compromiso: "La División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia, convocará a una mesa a la Subdirección Técnica de Gendarmería para analizar las implicancias a nivel técnico y administrativo y establecer una propuesta de unificación de programas cuya implementación deberá tener en consideración las observaciones de la mesa. Informar sobre los resultados de la Mesa de Trabajo y en caso que se establezca la viabilidad de realizar la unificación de programas, estos ingresarán al proceso de postulación presupuestaria 2021 para su revisión." En atención a lo señalado en el compromiso anterior, es que el análisis de la reorganización de los recursos que utiliza el programa "Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216", en función de las necesidades de funcionamiento de cada uno de los componentes será revisado en el contexto del trabajo a realizar en el nuevo compromiso, mediante un análisis de la oferta programática completa en materia de reinserción y rehabilitación, generando una visión global de la misma,

incorporando el compromiso que mediante oficio N° 599 de fecha 29 de enero de 2020 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicitó dejar sin efecto."

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: El Ministerio de Justicia, a través de la División de Reinserción Social realizará un levantamiento de información que permita caracterizar a la población condenada, que oriente la toma de decisiones sobre los programas y acciones de reinserción destinadas a la población condenada, teniendo en cuenta las evaluaciones de riesgo de reincidencia realizadas a la fecha en cada una de las unidades del país, con la finalidad de fortalecer la oferta programática, de acuerdo al perfil de cada uno de los subsistemas, con enfoque de género. Esta línea de acción se realizará en coordinación con la Subdirección Técnica de Gendarmería y las Secretarías Regionales de Justicia. Entrega de primer Informe

Cumplimiento: El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de su División de Reinserción Social, se encuentra desarrollando el estudio que permita caracterizar a la población condenada, lo que permitirá (finalizado este trabajo) contar con información relevante respecto a las necesidades de intervención y acceso a la oferta programática de la población penitenciaria de los tres subsistemas, siendo este un requisito fundamental para fortalecer a la Reinserción y Rehabilitación de la población atendida por Gendarmería de Chile. Con el objetivo de remitir un avance del estudio, se adjunta un informe que contiene objetivos, contextualización del estudio, conceptualización práctica, descripción de la metodología a aplicar y Carta Gantt con hitos y fechas. La División de Reinserción Social durante el segundo semestre ejecutó el levantamiento de información que permite la caracterización de la población condenada por etapas. Con la finalidad de completar el análisis adecuadamente, se inició el análisis de los datos asociados al subsistema abierto y luego con el postpenitenciario, quedando pendiente el subsistema cerrado para la emisión del informe final.

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: El Ministerio de Justicia, a través de la División de Reinserción Social realizará un levantamiento de información que permita caracterizar a la población condenada, que oriente la toma de decisiones sobre los programas y acciones de reinserción destinadas a la población condenada, teniendo en cuenta las evaluaciones de riesgo de reincidencia realizadas a la fecha en cada una de las unidades del país, con la finalidad de fortalecer la oferta programática, de acuerdo al perfil de cada uno de los subsistemas, con enfoque de género. Esta línea de acción se realizará

en coordinación con la Subdirección Técnica de Gendarmería y las Secretarías Regionales de Justicia. Entrega de Informe Final

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: La División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia, convocará a una mesa a la Subdirección Técnica de Gendarmería para analizar las implicancias a nivel técnico y administrativo y establecer una propuesta de unificación de programas cuya implementación deberá tener en consideración las observaciones de la mesa. Informar sobre los resultados de la Mesa de Trabajo y en caso se establezca la viabilidad de realizar la unificación de programas, estos ingresarán al proceso de postulación presupuestaria 2021 para su revisión.

Cumplimiento: Luego de realizado el primer análisis de las implicancias a nivel técnico y administrativo y establecer una propuesta de unificación de programas para el subsistema post penitenciario, lo cual fue debidamente informado en el reporte de compromisos implementados al 30 de junio del año 2020, se decidió suspender el trabajo de la mesa técnica establecida entre la División de Reinserción Social (Minju) y de la Subdirección de Reinserción Social (Gendarmería) en atención a la necesidad de contar con mayores antecedentes técnicos y presupuestarios que no se tenían en ese momento y a la priorización otorgada a la definición de las normas técnicas para libertad condicional en atención al cambio normativo en la materia. También se identificó información técnica relevante para las decisiones a ser incorporada en el nuevo diseño de programas asociado a presupuesto, población e intervenciones, por lo que se reiniciará la labor de esta mesa para establecer las propuestas de programas que se presentarán a evaluación ex ante en lo que concierne al subsistema post penitenciario, para luego iniciar el trabajo de análisis en los restantes subsistemas

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: La División de Reinserción Social ha impulsado la creación de una subcomisión dedicada a construir un sistema de medición de la reincidencia delictiva que permitirá arrojar información sobre la población condenada del país. Definición de indicador y primera medición.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: El Ministerio de Justicia como encargado de diseñar las políticas penitenciarias, elaborará el diseño del modelo de reinserción social para población adulta, teniendo a la vista las diferencias de los subsistemas. Presentación del modelo a Gendarmería de Chile.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2022

Compromiso: Gendarmería elaborará un plan de trabajo para la implementación del modelo de reinserción social para población adulta propuesto por el Ministerio de Justicia. Este debe dar cuenta: (a) de los indicadores de proceso de la ejecución de la intervención de los tres subsistemas. (b) propuesta para la implementación gradual del modelo, por subsistema.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2023

Compromiso: Evaluación de la implementación del modelo de reinserción social para población adulta, teniendo a la vista las diferencias de los subsistemas; con la incorporación de los indicadores (criterios para evaluación deben ser fijados por el Ministerio).

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Gendarmería levantará un informe diagnóstico sobre la formación/capacitación así como las necesidades de especialización, que tienen los profesionales a cargo de la intervención en los 3 subsistemas, de acuerdo a su rol y función al interior de sus unidades. Este informe debiese considerar las necesidades requeridas para la aplicación del modelo de reinserción.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: Gendarmería compromete la elaboración de una malla formativa / de capacitación para los profesionales a cargo de la intervención en los 3 subsistemas, incluyendo la especialización requerida para cada tipo de población

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: El Ministerio de Justicia como encargado de diseñar las políticas penitenciarias, dictará a través de una resolución las normas técnicas para el subsistema postpenitenciario del Modelo de Rehabilitación y Reinserción Social, y los indicadores para dar cuenta de los procesos de intervención. Este trabajo será realizado en conjunto con Gendarmería.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2022

Compromiso: El Ministerio de Justicia como encargado de diseñar las políticas penitenciarias, dictará a través de una resolución las normas técnicas para el subsistema cerrado del Modelo de Rehabilitación y Reinserción Social, y los indicadores para dar cuenta de los procesos de intervención. Este trabajo será realizado en conjunto con Gendarmería.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Gendarmería elaborará un informe con propuesta de indicadores relacionados a los procesos de gestión de casos planteada en la norma técnica del sistema abierto. Dichos indicadores como su informe deberán ser aprobados por la División de Reinserción Social.

Cumplimiento: Gendarmería realizó levantamiento de indicadores asociados al proceso de gestión de caso realizado en la Libertad Vigilada a la vista de la norma técnica vigente. Se sostuvieron reuniones con el

equipo profesional de la la División de Reinserción Social para discutir la propuesta de Gendarmería y luego de formulado el documento, el Subdirector de Reinserción Social remitió al Ministerio versión final, siendo aprobada por la Jefa de la División de Reinserción Social.

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: La Oficina de Planificación y Presupuesto (OPLAP) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos elaborará un informe para identificar a cabalidad el gasto público del Estado, según las prestaciones, programas e intervenciones que otorga a la población de Gendarmería (gasto de SENDA, de corporaciones educacionales que atienden a población de Gendarmería, colaboración de las municipalidades y otras instituciones).

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: El Ministerio solicitará a distintas instituciones de Estado y/o algunas universidades con las que el Servicio tenga convenio, la posibilidad de desarrollar una pequeña evaluación para costear el servicio directo y por externalización, y estimar así la magnitud del gasto total.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante la Unidad de Coordinación e Investigación, desarrollará un estudio que, mediante la aplicación de una metodología ad hoc, estimará el servicio directo y por externalización de la rehabilitación y de la reinserción social; así como, identificará a cabalidad el gasto público del Estado, según las prestaciones, programas e intervenciones que otorga a la población atendida por Gendarmería (gasto SENDA, corporaciones municipales, colaboración de municipalidades y otras instituciones).

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: El Ministerio de Justicia trabaja en una propuesta de modificación de los contratos actuales del sistema concesionado para implementar el mismo modelo de intervención que el sistema tradicional

Cumplimiento: En 2019 se publicó la Ley N°21.124 que modifica el Decreto Ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, estableciéndose que toda persona condenada a una pena privativa de libertad de más de un año de duración podrá postular al beneficio de libertad condicional, siempre que cumpla con el requisito de contar con un informe de postulación psicosocial elaborado por un equipo profesional del área técnica de Gendarmería de Chile (entre otros requisitos), que permita orientar sobre los factores de riesgo de reincidencia, con el fin de conocer sus posibilidad para reinsertarse adecuadamente en la sociedad. Como las bases de licitación de los grupos I, II y III del Programa de Concesiones de infraestructura penitenciaria, así como las ofertas de las sociedades concesionarias adjudicatarias de los contratos, establecen un modelo de intervención distinto al RNR, no se ajustan a los requerimiento establecidos en la actual legislación, lo cual determinó la necesidad de ajustar los contratos vigentes, para lo cual se estimó el costo que significaría la modificación de los contratos, lo cual fue presentado en el presupuesto exploratorio para el año 2020, lo cual no fue aprobado finalmente por la Dirección de Presupuestos. En atención a la situación comentada es que se solicitó eliminar este compromiso a través del oficio 6350 de noviembre del año 2020. Sin embargo, el requerimiento no fue aceptado señalando que al existir gestiones por parte de la Subsecretaría de Justicia, se propone dar cuenta de los avances alcanzados, para luego definir aprobar o cancelar el compromiso, por lo cual se adjuntan los verificadores vinculados al análisis de costo realizado, la presentación expuesta a la Dipres en el contexto del presupuesto exploratorio y una minuta.

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: La Oficina de Planificación y Presupuesto (OPLAP) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentar dentro del proyecto de presupuesto institucional el financiamiento de un sistema de registro de información único, para Gendarmería de Chile, en atención al diseño enunciado en el compromiso siguiente que consolide la información de cada sistema (abierto, cerrado y postpenitenciario). El sistema considera el uso de indicadores que se establezcan en las normas técnicas y que permitan evaluar la intervención.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: Gendarmería emitirá un proyecto que contenga la descripción de los componentes y las características que debiera tener el sistema integrado de información para registrar, procesar y disponer de la información necesaria para la toma de decisiones respecto a la ejecución de las condenas de la población penal. El contenido de la propuesta deberá ser discutida con el Ministerio de Justicia. Dicho proyecto deberá incluir el informe costo de su desarrollo e implementación. Entrega informe final

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: El Ministerio de Justicia se compromete a abordar esta recomendación a través del levantamiento de información propuesto anteriormente en el compromiso N° 1 referido a la caracterización, identificación de necesidades y brechas de intervención de las personas condenadas, teniendo en cuenta las evaluaciones de riesgo de reincidencia de la población condenada.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2022

Compromiso: El Ministerio de Justicia considera en atención a los otros compromisos asumidos previamente, será posible avanzar en un sistema de información que acompañe la gestión de caso, y contribuya a mejorar la implementación del modelo, de acuerdo a los compromisos N°1 y N°4, sobre indicadores de proceso para el diseño e implementación del modelo de reinserción, los que levantan información a partir de la evaluación del riesgo de reincidencia.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Gendarmería dará cuenta de la ejecución del Proyecto +R impulsado por el Ministerio de Justicia, el cual se encuentra en fase inicial y ha logrado instalar una colaboración público-privada orientada a fortalecer la inserción laboral de la población. También está avanzando

para abarcar otras áreas de colaboración intersectorial que permitan dar respuesta a las otras necesidades de la población penal. Primer informe

Cumplimiento: Se reporta ejecución del Proyecto +R con fecha de corte 30 de junio de 2020. El informe contiene la descripción de esta iniciativa e informa su cobertura y estado de implementación el presente año.

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Gendarmería dará cuenta de la ejecución del Proyecto +R impulsado por el Ministerio de Justicia, el cual se encuentra en fase inicial y ha logrado instalar una colaboración público-privada orientada a fortalecer la inserción laboral de la población. También está avanzando para abarcar otras áreas de colaboración intersectorial que permitan dar respuesta a las otras necesidades de la población penal. Segundo informe

Cumplimiento: El Servicio emite informe de la ejecución del Proyecto +R a diciembre del año 2020. Cabe señalar, que la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 impuso el distanciamiento físico, determinando la suspensión de actividades grupales presenciales por parte del SENCE, lo que afectó totalmente la ejecución de esta iniciativa.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida Presupuestaria	10
Servicio	GENDARMERIA DE CHILE	Capitulo Presupuestario	4
Dotación	19.767		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	4	55	55,0
2.- Eficiencia Institucional	4	24	24,0
3.- Calidad de Servicio	4	21	21,0
Total	12	100	100,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					55%	55,0%
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,97 %	1.09 % (43.00 / 3944.25) * 100	272.48 %	10	10,0
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5) * 100	100.00 %	10	10,0
3	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	0,16 número	0.12 número (10.00 / 82204.00) * 1000.00	133.33 %	15	15,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	10,00 %	8.26 % (2248.00 / 27228.00) *100	82.60 %	20	20,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					24%	24,0%
5	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	95.50 % (10013502 2.00 / 10484805 1.00)*100	Cumple	7	7,0
6	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	15,00 %	13.57 % (69745386 .00 / 51380854 2.00)*100	110.54 %	5	5,0
7	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	10,2 %	7.00 % (51.0 / 724.0)*100	145.71 %	5	5,0
8	Índice de eficiencia energética.	Medir	163.53 kWh/m2 15783557.43 / 96519.24	Cumple	7	7,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					21%	21,0%
9	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	89.12 % (852.00 / 956.00)*100	Cumple	5	5,0
10	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	83,33 %	83.33 % (10.00 / 12.00)*100	100.00 %	5	5,0
11	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	26.15 días 156145.00 / 5972.00	Cumple	5	5,0
12	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	27,20 %	28.97 % (1008.00 / 3480.00)*100	106.51 %	6	6,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					100,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

(1) Razones causa externa Indicador Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t. Se debe a que, el efecto de la emergencia sanitaria impidió a las OTEC realizar actividades presenciales en los Centro de Detención; obteniendo inicialmente 16,52% de la ponderación asignada (20%) con un cumplimiento parcial de un 82,60%. El Servicio acredita la existencia de causas externas no previstas que incidieron en el cumplimiento del indicador, por tanto, se procede adicionar 3,48% a la ponderación obtenida en la evaluación técnica.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	20	995,0	5,0	100,0	7.278.378.586,0
2019	21	959,0	5,86	100,0	7.589.081.601,0
2020	21	953,0	4,14	100,0	7.835.112.383,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No aplica.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	3.1 Diagnóstico interno en materia género asociados a los ámbitos de Gestión y Desarrollo de Personas, mediante el cual se observa que la dotación del Servicio se compone de 20.198 personas, de las cuales el 72,6% corresponde a hombres y el 27,4% a mujeres. Además, se identifican brechas de género en el desarrollo de la carrera funcionaria. 3.2 Actualización de la Política Institucional de Gestión de Personas con Perspectiva de Género, incorporando aspectos que permitan la ampliación y permanente revisión de los procedimientos de desarrollo de carrera funcionaria del servicio, con miras a la desnaturalización de sesgos de género y el logro de la equidad, tal como se plasma en la Resolución Exenta N°6.479 del 24 de diciembre de 2020.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	No aplica.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	5.1 Ejecución de Talleres de capacitación en Género y DD. HH., mediante las que se proporcionó capacitación básica a 90 funcionarios/as de todo el Servicio.
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	6.1 Ejecución de "Capacitación Minorías Sexuales en entorno carcelario", dirigida a 72 profesionales, con el objetivo de proveerles de conocimientos para el trato e intervención de personas de la diversidad sexual reclusas. 6.2. Ejecución de Curso de Especialización en Masculinidades y Violencia de Género, en el que se entregaron conocimientos de especialización a 60 profesionales aproximadamente, que realizan intervención directa.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	No aplica.
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	8.1. Porcentaje anual de internas condenadas reclusas en el sistema cerrado y semi-abierto con capacitación de oficios certificada, el cual disminuyó respecto del año 2019, producto de la contingencia sanitaria, estimándose el porcentaje de mujeres capacitadas $(321/1.880) * 100\% = 17.08\%$ 8.2. Porcentaje de usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo, respecto del total de usuarias intervenidas en el período, donde los resultados obtenidos el año 2020 (27,67%) presentan una disminución respecto del año anterior, 2019 (28,8%).

Medidas	Resultados 2020
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No aplica.
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	10.1. Actualización de Datos y Estadísticas de la Población Penal Femenina: Gendarmería de Chile tiene bajo su custodia a un total de 111.215 personas, de las cuales el 10,7% son mujeres. Entre los datos más importantes, se encuentra que la mayor cantidad de población femenina se encuentra en el Subsistema Abierto, donde la población femenina equivale al 13,6%, concentrándose la mayor cantidad en las Penas Sustitutivas de Remisión Condicional y Libertad Vigilada Intensiva. El 36% aproximadamente de la población total se encuentra en el Subsistema Cerrado. Las mujeres reclusas representan el 2,5% de la población total atendida por el Servicio. En este subsistema, la población femenina equivale al 6,9%, estando la mayor cantidad de ellas como condenadas (N = 1.686). En cuanto al Subsistema Postpenitenciario, el 19,9% corresponde a mujeres, la mayoría de las cuales están sujetas al control por el Decreto de Ley N° 409 para la eliminación de antecedentes penales.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Diseño y/o actualización, de indicadores de desempeño y/o acciones estratégicas institucionales que midan y/o aborden directamente inequidades, brechas y/o barreras de género (IBB).	En el año 2020 se constató la precariedad de las mujeres en contexto de privación de libertad y/o cumplimiento de condena, toda vez que se vieron afectados los indicadores de acceso a oportunidades debido a la contingencia sanitaria, observándose por qué esta población femenina es definida como población de alta vulnerabilidad de acuerdo a los tratados internacionales. Esto plantea el desafío de diversificar estrategias para acompañar e intervenir a las mujeres.
Capacitación Minorías Sexuales en entorno carcelario.	Dirigida a 72 profesionales, con el objetivo de proveerles de conocimientos para el trato e intervención de personas de la diversidad sexual reclusas. Actividad que cobra relevancia en el contexto de la emanación de la Resolución Exenta 5716 de noviembre de 2020 que establece el Protocolo para las personas trans privadas de libertad, demarcando un hito en nuestro servicio y haciendo necesario propender a la transversalización de nociones compartidas en cuanto al género y la diversidad sexual.
Curso de Especialización en Masculinidades y Violencia de Género.	Actividad en la que se entregaron conocimientos de especialización a 60 profesionales aproximadamente, que realizan intervención directa. Capacitación que permite ampliar la noción de género más allá de las mujeres y de las personas de la diversidad sexual, interrogando a las masculinidades y planeando a nuestros profesionales el desafío de mirar cómo se construyen comportamientos violentos asociados a las carreras delictivas que se configuran a partir de mandatos de género.

Iniciativa	Resultado
Capacitación de oficios certificada a internas condenadas en el sistema cerrado y semi-abierto.	Porcentaje anual de internas condenadas recluidas en el sistema cerrado y semi-abierto con capacitación de oficios certificada, el cual disminuyó respecto del año 2019, producto de la contingencia sanitaria, estimándose el porcentaje de mujeres capacitadas $(321/1.880) * 100 = 17.08\%$.
Programas de reinserción laboral a usuarias.	Porcentaje de usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo, respecto del total de usuarias intervenidas en el periodo, donde los resultados obtenidos el año 2020 (% Colocadas $(163/589) * 100 = 27,67\%$) presentan una disminución respecto del año anterior, 2019 (28,8%). Ambas medidas que evidencian la situación de vulnerabilidad de las mujeres, especialmente ante situaciones de contingencia macro estructurales.
Actualización de Datos y Estadísticas de la Población Penal Femenina.	Gendarmería de Chile tiene bajo su custodia a un total de 111.215 personas, de las cuales el 10,7% son mujeres. Entre los datos más importantes, se encuentra que la mayor cantidad de población femenina se encuentra en el Subsistema Abierto. la población femenina equivale al 13,6%, concentrándose la mayor cantidad en las Penas Sustitutivas de Remisión condicional y Libertad Vigilada Intensiva. El 36% aproximadamente de la población total se encuentra en el Subsistema Cerrado. Las mujeres recluidas representan el 2,5% de la población total atendida por el Servicio. En este subsistema, la población femenina equivale al 6,9%, estando la mayor cantidad de ellas como condenadas (N= 1.686). En cuanto al Subsistema Postpenitenciario, el 19,9% corresponde a mujeres, la mayoría de las cuales están sujetas al control por el Decreto de Ley 409, para la eliminación de antecedentes penales.
Diagnóstico interno en materia género asociados a los ámbitos de Gestión y Desarrollo de Personas.	Diagnóstico mediante el cual se observa que la dotación del servicio se compone de 20.198 personas, de las cuales el 72,6% corresponde a hombres y el 27,4% a mujeres. Además, se identifican brechas de género en el desarrollo de la carrera funcionaria.
Actualización de la Política Institucional de Gestión de Personas con Perspectiva de Género.	Política incorpora aspectos que permiten la ampliación y permanente revisión de los procedimientos de desarrollo de carrera funcionaria del servicio, con miras a la desnaturalización de sesgos de género y el logro de la equidad, tal como se plasma en la Resolución Exenta 6.479 del 24 de diciembre de 2020.
Talleres de capacitación en Género y DD. HH.	Actividades mediante las que se proporcionó capacitación básica a 90 funcionarios/as de todo el servicio.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11811-07	Modifica el decreto ley N°2.859, de 1979, que Fija la ley orgánica de Gendarmería de Chile, en lo que respecta a la tipificación y determinación del sujeto pasivo de los delitos especiales establecidos en dicho texto legal.	<p>a) Aclarar el sentido y alcance del término "miembro" utilizado por los artículos 15 A, 15 B, 15 C, 15 D y del nuevo 15 E, a fin de determinar que serán aplicables en los supuestos de comisión en los cuales sean sujetos pasivos funcionarios de Gendarmería no uniformados; y</p> <p>b) Incorporar dentro del catálogo de delitos con un tratamiento penal diferente al común, los delitos de violación y abuso sexual, estableciendo que en caso de comisión de dichos delitos se deberá aplicar la pena que contempla el Código Penal en su grado máximo.</p>	2018-06-13	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados), Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	Funcionarios de Gendarmería.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11865-07	Aumenta requisito para otorgar libertad condicional a condenados por homicidio de miembros de las Policías y Gendarmería de Chile.	Modificar el Decreto de Ley N° 321 de 1925 que establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el tiempo mínimo de condena que se debe cumplir para que las personas condenadas por cometer homicidio a miembros de las Policías y Gendarmería de Chile puedan solicitar el beneficio de la libertad condicional que actualmente es de dos tercios de la condena, para lo cual se propone subirlo a nueve décimos de la condena.	2018-07-03	Primer trámite constitucional (Senado), Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	Funcionarios de Gendarmería.
12209-07	Sobre defensa judicial de los funcionarios de Gendarmería de Chile por actos cometidos en el ejercicio de sus funciones.	Incorporar en la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, un nuevo artículo 15 E, que consagra expresamente el derecho de todo el personal de la institución a ser defendido por ella y a exigir que persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma.	2018-11-05	Primer trámite constitucional (Senado), Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	Funcionarios de Gendarmería.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13124-07	Proyecto de ley que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile.	El proyecto pretende establecer, en un sólo cuerpo legal, los delitos cometidos contra los funcionarios de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería de Chile, así como establecer un marco normativo uniforme respecto de otras consideraciones procesales penales. Para ello, se modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal; la ley N° 18.216, las leyes orgánicas de la PDI, Gendarmería y el Código de Justicia Militar; y establece normas propias de esta ley relativas a cuestiones penales y de vigencia de la misma.	2019-12-17	Primer trámite constitucional (Senado), Primer informe de comisión de Seguridad Pública.	Funcionarios de Gendarmería.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13177-07	Proyecto de ley que aumenta la protección a miembros de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile.	Tipificar nuevas conductas delictuales, con la finalidad que la agresión a Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería no se fundamenten en la lesión que provocan; si no en la tentativa del daño que buscan provocar y así disuadir y disminuir los hechos de violencia, dotar de mejores herramientas al poder judicial y extender de manera efectiva la protección a las fuerzas públicas que resguardan el bienestar y tranquilidad de todos los chilenos.	2020-01-07	Primer trámite constitucional (Senado), Primer informe de comisión de Seguridad Pública.	Funcionarios de Gendarmería.
13478-02	Autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile, el porte y uso de armas de fuego.	Otorgar a los funcionarios de Gendarmería en retiro, la misma prerrogativa de portar armamento de fuego que tienen actualmente los funcionarios en retiro, de las FF.AA y de Orden, incorporándolo en su ley orgánica DL 2859.	2020-04-29	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados), Primer informe de comisión de Defensa Nacional.	Funcionarios de Gendarmería.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13707-07	Modifica el decreto ley N°321, que Establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, para otorgar carácter vinculante al informe desfavorable elaborado por Gendarmería de Chile, a ser considerado por la comisión de libertad condicional respectiva.	Establecer que, en aquellos casos que el informe de Gendarmería de Chile sea negativo para acceder al beneficio de libertad condicional por parte de un condenado, la Comisión de Libertad Condicional NO pueda otorgarla. Lo anterior, en el entendido que liberar a personas que cuenten con un informe negativo por parte del Servicio, representaría un peligro para la sociedad.	2020-08-11	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados), Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	La ciudadanía.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13919-07	Modifica el decreto ley N°321, de 1925, para disponer que, para efectos del otorgamiento de la libertad condicional, el informe de postulación psicosocial de Gendarmería sea vinculante, y que tal beneficio se otorgue únicamente cuando el referido informe sea favorable.	Establecer condiciones mínimas que propicien el actuar de los jueces de una forma más justa. Independiente de la capacidad del Poder Judicial de establecer los méritos y sanciones que correspondan, se debe poner atención a cuáles son las condiciones por las cuales toman dichas sentencias. Por ello se propone aumentar el umbral para el otorgamiento de beneficios, indicando que el informe de postulación psicosocial confeccionado por Gendarmería, será vinculante y deberá ser positivo para dar paso a la libertad condicional.	2020-11-23	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados), Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	La ciudadanía.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: 21209

Fecha de promulgación: 2020-01-29

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-06

Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

Premio “Liderazgo Consejo de la Sociedad Civil 2020”

La División de Organizaciones Sociales (DOS) y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, reconocieron a los servicios y ministerios que destacaron en la implementación de mecanismos de participación ciudadana durante el año 2020.

En el marco de la Cuenta Pública de la División de Organizaciones Sociales, dependiente del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno, Gendarmería de Chile fue reconocida con el premio “Liderazgo Consejo de la Sociedad Civil 2020”, obteniendo el primer lugar en esta categoría, de un total de 162 Órganos de la Administración del Estado.

Destacar que el Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería está integrado por diversas organizaciones, que participan del mecanismo consultivo, tales como ONG Leasur; Fundación Henry Dunant América Latina; OTD (Asociación Organizando Transdiversidades); ONG En Marcha; Iglesia Encuentro con Dios; y el Centro Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología de la Universidad Católica.

Link noticia: https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/p_participacion.pdf